



# BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

---

Número 271  
Año XXIV  
Legislatura VI  
22 de noviembre de 2006

## **Sumario**

### 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

#### 1.1. PROYECTOS DE LEY

##### 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de  
declaración del Parque Natural de los Valles  
Occidentales . . . . . 13277

---

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente  
de la Proposición no de Ley núm. 138/06,  
sobre la previsión de crecidas del río Sosa . . . 13288

---

##### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

Enmiendas presentadas a la Proposición no de  
Ley núm. 138/06, sobre la previsión de crecidas  
del río Sosa . . . . . 13288

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 141/06, sobre medidas para favorecer a la agroindustria aragonesa . . . . . 13289

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 152/06, sobre la propagación del mejillón cebra . . . . . 13290

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 159/06, sobre ampliación de la oferta educativa . . . . . 13290

### 3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 126/06, relativa a las nuevas grandes superficies comerciales en el área metropolitana de Zaragoza y su entorno . 13291

Rechazo por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 129/06, relativa a la modificación extraordinaria del Plan de Ordenación de los Equipamientos Comerciales en Gran Superficie en la Comunidad Autónoma de Aragón . . . . . 13291

Rechazo por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 137/06, sobre la instalación de una oficina de turismo del Gobierno de Aragón en el aeropuerto de Zaragoza . . . . 13291

Rechazo por la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 141/06, sobre medidas para favorecer a la agroindustria aragonesa . . . . . 13291

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 143/06, sobre la viabilidad de crear una figura de protección que englobaría los territorios que comprende el antiguo Reino de los Mallos de Siglos . . . . . 13292

Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 152/06, sobre la propagación del mejillón cebra . . . . . 13292

Rechazo por la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 154/06, sobre gestión de residuos ganaderos . 13292

Rechazo por la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 159/06, sobre ampliación de la oferta educativa . . . . . 13292

Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 160/06, sobre los servicios de especialidades del Hospital de Barbastro . . . . . 13292

Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 164/06, sobre el Plan de actuación inmediata del sector sanitario de Barbastro para solucionar sus problemas asistenciales . . . . . 13293

Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 165/06, sobre la mejora de la oferta y de la calidad asistencial del Hospital de Barbastro 13293

Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 170/06, sobre la incorporación de la vacuna neumocócica en el programa de vacunaciones de Aragón . . . . . 13293

Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 171/06, sobre la inclusión de la vacuna contra la varicela en el programa de vacunaciones de Aragón . . . . . 13293

### 3.4. PREGUNTAS

#### 3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

##### 3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 2092/06, relativa a la situación laboral de los trabajadores en la Hospedería del Castillo del Papa Luna en Illueca (Zaragoza) . . 13293

Pregunta núm. 2095/06, relativa a la Exposición Internacional de Zaragoza 2008 . . . . . 13294

Pregunta núm. 2096/06, relativa a los resultados de la Cumbre Hispano-Francesa de Gerona . . . 13294

Pregunta núm. 2097/06, relativa a previsiones no contempladas en la reforma del Estatuto aragonés, pero sí en los de otras Comunidades 13295

##### 3.4.1.2. EN COMISIÓN

Pregunta núm. 2071/06, relativa a la conexión viaria internacional con Francia a través del túnel de Bielsa, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial . . . . . 13295

Pregunta núm. 2072/06, relativa al anunciado cierre por tres meses del paso internacional de Bielsa, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial . . . . . 13295

Pregunta núm. 2073/06, relativa a la extensión de las Áreas de Rehabilitación Integrada (ARI) al municipio de Caspe, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial . . . . . 13296

Pregunta núm. 2074/06, relativa a la extensión de las Áreas de Rehabilitación Integrada (ARI) al municipio de Calatayud, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial . . . . . 13297

### 3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

#### 3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 2064/06, relativa a la cuantía en subvenciones discrecionales . . . . . 13297

Pregunta núm. 2065/06, relativa a la cuantía en subvenciones discrecionales . . . . . 13298

Pregunta núm. 2066/06, relativa a SIRASA . . . 13298

Pregunta núm. 2067/06, relativa al procedimiento seguido en la contratación de la empresa de servicios ABC Stadium para la organización de los XXIV Juegos Escolares de Aragón en la modalidad de fútbol sala . . . . . 13298

Pregunta núm. 2068/06, relativa al procedimiento de igualdad de oportunidades en la contratación de una empresa de servicios para la organización de los XXIV Juegos Escolares de Aragón en la modalidad de fútbol sala . . . . . 13299

Pregunta núm. 2069/06, relativa al principio de publicidad en la contratación de una empresa de servicios para la organización de los XXIV Juegos Escolares de Aragón en la modalidad de fútbol sala . . . . . 13300

Pregunta núm. 2070/06, relativa a la justificación para la contratación de una empresa de servicios para la organización de los XXIV Juegos Escolares de Aragón en la modalidad de fútbol sala . . . . 13300

Pregunta núm. 2075/06, relativa a los 8,3 kilómetros de la carretera A-211 restantes de acondicionamiento . . . . . 13301

Pregunta núm. 2076/06, relativa a la Muralla de Huesca . . . . . 13302

Pregunta núm. 2077/06, relativa a la Muralla de Huesca . . . . . 13302

Pregunta núm. 2078/06, relativa a la Muralla de Huesca . . . . . 13302

Pregunta núm. 2079/06, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza a 1 de noviembre de 2006 . . . . . 13303

Pregunta núm. 2080/06, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de noviembre de 2006 . . . . . 13303

Pregunta núm. 2081/06, relativa al número de pacientes con demora mayor de seis meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de noviembre de 2006 . . . . . 13304

Pregunta núm. 2082/06, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de noviembre de 2006 . . . . . 13304

Pregunta núm. 2083/06, relativa al cierre de los quirófanos del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza . . . . . 13304

Pregunta núm. 2084/06, relativa al cierre de los quirófanos del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza . . . . . 13305

Pregunta núm. 2085/06, relativa al cierre de los quirófanos del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza . . . . . 13305

Pregunta núm. 2086/06, relativa a los servicios del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza . . . . . 13306

Pregunta núm. 2087/06, relativa a los servicios del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza . . . . . 13306

Pregunta núm. 2088/06, relativa a la construcción del nuevo centro de educación 0-3 años en Monzón . . . . . 13307

Pregunta núm. 2089/06, relativa a la Copa de Europa de Atletismo de pruebas combinadas celebrado en Monzón . . . . . 13307

Pregunta núm. 2090/06, relativa a expedientes de ayudas a la incorporación de jóvenes agricultores . . . . . 13308

Pregunta núm. 2091/06, relativa a expedientes de ayudas al cese anticipado en la actividad agraria . . . . . 13308

Pregunta núm. 2093/06, relativa a la seguridad de los juegos infantiles en centros escolares . . . 13308

Pregunta núm. 2094/06, relativa a la seguridad de los juegos infantiles en centros escolares . . . 13309

#### 3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1342/06, relativa a las inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005 . . . . . 13309

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1352/06, relativa a las inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005 . . . . .	13310	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1906/06, relativa al Plan Aragonés de la formación profesional . . . . .	13318
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1362/06, relativa a las inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005 . . . . .	13311	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1907/06, relativa a la financiación de una escuela infantil en Monzón . . . . .	13318
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1709/06, relativa al Aeródromo de Caudé . . . . .	13312	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1908/06, relativa al Servicio de Atención de Planificación Familiar en Calatayud . . . . .	13319
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1710/06, relativa a la autorización para la construcción del aeródromo de Caudé . . . . .	13312	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1913/06, relativa a una modificación puntual del PGOU y sus posibles afecciones en salud pública en relación a Policía Sanitaria Mortuoria . . . . .	13319
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1711/06, relativa a la liberación de la zona de reserva de paso a los aviones militares sobre el espacio aéreo de Caudé . . . . .	13313	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1914/06, relativa a una modificación puntual del PGOU y sus posibles afecciones en salud pública en relación a Policía Sanitaria Mortuoria . . . . .	13319
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1803/06, relativa a servicios del Departamento de Agricultura y Alimentación a la empresa pública SIRASA . . . . .	13313	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1930/06, relativa al comienzo de las obras del nuevo Centro de Salud de Teruel . . . . .	13320
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1804/06, relativa a gastos veterinarios . . . . .	13315	Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1932/06 y 1933/06, relativas al Servicio de Atención de Planificación Familiar en Calatayud . . . . .	13320
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1805/06, relativa a las guardias de veterinarios en la Empresa Pública SIRASA . . . . .	13315	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1944/06, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de julio de 2006 . . . . .	13320
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1890/06, relativa a la construcción de un nuevo conservatorio de música en Alcañiz . . . . .	13316	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1945/06, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de julio de 2006 . . . . .	13321
Respuestas escritas a la Pregunta núm. 1891/06, relativa a las gestiones realizadas para la financiación y construcción de un nuevo conservatorio de música en Alcañiz . . . . .	13316	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1946/06, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de julio de 2006 . . . . .	13321
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1892/06, relativa a la ubicación del nuevo conservatorio de música en Alcañiz . . . . .	13316	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1993/06, relativa a la aplicación de la Ley 8/2006 . . . . .	13321
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1903/06, relativa a los criterios utilizados para la conformación de la Comisión Mujer y Ciencia . . . . .	13317	Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1997/06, relativa a la aplicación de la Ley 8/2006 . . . . .	13322
Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1904/06, relativa a las áreas científicas representadas en la Comisión Mujer y Ciencia anunciada por el Gobierno . . . . .	13318		

## 1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

### 1.1. PROYECTOS DE LEY

#### 1.1.2. EN TRAMITACIÓN

### Enmiendas presentadas al Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de los Valles Occidentales.

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite las enmiendas que a continuación se insertan, presentadas al Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de los Valles Occidentales, publicado en el BOCA núm. 255, de 5 de octubre de 2006.

Se ordena la publicación de estas enmiendas en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de diciembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### ENMIENDA NÚM. 1

##### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de los Valles Occidentales.

##### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 1.  
Donde dice: «1. Declaración de ...Zona periférica de Protección.»

Deberá decir: «1. Objeto, finalidad y declaración del Parque Natural de los Valles Occidentales y su Zona Periférica de Protección.»

##### MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2006.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

#### ENMIENDA NÚM. 2

##### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de los Valles Occidentales.

##### ENMIENDA DE ADICIÓN

Al artículo 1 añadir un nuevo punto 1) ante del siguiente tenor:

1) ante. «El objeto de esta ley es el establecimiento de un régimen jurídico y de gestión para preservar y restaurar el Parque Natural de los Valles Occidentales y su Zona Periférica de Protección.»

##### MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2006.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

#### ENMIENDA NÚM. 3

##### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de los Valles Occidentales.

##### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al artículo 2, punto 1.  
Donde dice: «...por el conjunto de los términos municipales de Ansó, Valle de Hecho,...»  
Deberá decir: «...por el conjunto de los municipios de Ansó, Fago, Valle de Hecho,...»

##### MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2006.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

#### ENMIENDA NÚM. 4

##### A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de los Valles Occidentales.

##### ENMIENDA DE ADICIÓN

Al artículo 2. Añadir un punto 1) bis del siguiente tenor:

1) bis. «El Gobierno de Aragón en el plazo máximo de dos años aprobará un programa de armonización y desarrollo de actividades socioeconómicas acorde con la finalidad de protección que se establece en la presente ley.»

Dicho programa se desarrollará mediante planes sectoriales redactados por las administraciones competentes que, en todo caso, respetarán las finalidades de protección de esta ley.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2006.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

#### ENMIENDA NÚM. 5

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de los Valles Occidentales.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Artículo 2. Añadir al final del punto 2 el siguiente texto: «Dichas medidas, deberán contemplar como mínimo el programa de gestión y el programa de actuaciones previsto en el artículo 5.3 de la presente Ley».

#### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2006.

El Portavoz  
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

#### ENMIENDA NÚM. 6

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de los Valles Occidentales.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Al artículo 2. Añadir un nuevo punto 3 siguiente tenor: 3. «Las ayudas económicas habilitadas en el presente artículo o cualesquiera otras que estén habilitadas o se habilitaren y que estén vinculadas con el Parque Natural, serán percibidas por cualquier entidad local a las que se refiere el punto 1º del presente artículo.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2006.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

#### ENMIENDA NÚM. 7

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de los Valles Occidentales.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el artículo 3, donde dice «corresponde al Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón» debe decir «corresponde al Departamento competente en medio ambiente del Gobierno de Aragón».

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de noviembre de 2006.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

#### ENMIENDA NÚM. 8

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de los Valles Occidentales.

#### ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Dar al artículo 4 la siguiente redacción: «Artículo 4.— Órganos de gestión. Son órganos de gestión del Parque: a) El Director. b) El Patronato.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de noviembre de 2006.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

#### ENMIENDA NÚM. 9

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de los Valles Occidentales.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Al artículo 5. Punto 1.  
 Donde dice: «1. La dirección de la administración..... de Medio Ambiente de Huesca.»  
 Deberá decir: «1. El Director del Parque Natural de los Valles Occidentales será nombrado de entre los funcionarios de carrera al servicio del Gobierno de Aragón. Su nombramiento y cese corresponde al Consejero de Medio Ambiente.»

**MOTIVACIÓN**

Más adecuado.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2006.

El Portavoz  
 ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**ENMIENDA NÚM. 10**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de los Valles Occidentales.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Al artículo 5 punto 2.  
 Donde dice: «2. La gestión ordinaria del Parque Natural se realizará de acuerdo...Zonas Periféricas de Protección.»  
 Deberá decir: «2. Al Director del Parque Natural le corresponde desarrollar la gestión ordinaria del Parque Natural de acuerdo...Zonas Periféricas de Protección.»

**MOTIVACIÓN**

Más adecuado.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2006.

El Portavoz  
 ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**ENMIENDA NÚM. 11**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de los Valles Occidentales.

**ENMIENDA DE SUPRESIÓN**

En el apartado 3 del artículo 5, suprimir la expresión «, conjuntamente con el gerente,».

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de noviembre de 2006.

El Portavoz  
 CHESÚS BERNAL BERNAL

**ENMIENDA NÚM. 12**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de los Valles Occidentales.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

Artículo 5. Añadir al final del punto 3 el siguiente texto: «, en las Zonas Periféricas de Protección y en el Área de Influencia Socioeconómica, incluyendo las medidas propuestas en la planificación del Desarrollo Socioeconómico».

**MOTIVACIÓN**

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2006.

El Portavoz  
 JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

**ENMIENDA NÚM. 13**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de los Valles Occidentales.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

En el artículo 5, añadir un nuevo apartado 4 con la siguiente redacción:

«4. Corresponde al Director del Parque el fomento del desarrollo socioeconómico del Parque, de la Zona Periférica de Protección y su Área de Influencia Socioeconómica o de la Red Natural correspondiente, así como la realización de cualquier actuación o inversión.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de noviembre de 2006.

El Portavoz  
 CHESÚS BERNAL BERNAL

**ENMIENDA NÚM. 14**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de los Valles Occidentales.

**ENMIENDA DE SUPRESIÓN**

Suprimir el artículo 6.

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de noviembre de 2006.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

**ENMIENDA NÚM. 15**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de los Valles Occidentales.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

Artículo 6. Añadir los siguientes puntos:

«2. El Gerente, anualmente, elaborará un Programa de Inversiones en el Parque, en las Zonas Periféricas de Protección y en el Área de Influencia Socioeconómica, de conformidad con el art. 5.3 de la presente Ley.

3. El Programa de Inversiones será aprobado inicialmente por el ente instrumental en el que se integra el Gerente, previo a su elevación al Patronato, del modo establecido en el art. 5.3 de la presente Ley».

**MOTIVACIÓN**

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2006.

El Portavoz  
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

**ENMIENDA NÚM. 16**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de los Valles Occidentales.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

En el primer párrafo del apartado 2 del artículo 7, donde dice «al Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón» debe decir «al Departamento competente en medio ambiente del Gobierno de Aragón».

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de noviembre de 2006.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

**ENMIENDA NÚM. 17**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de los Valles Occidentales.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

En la letra a) del apartado 2 del artículo 7, donde dice «del Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Aragón» debe decir «del Departamento competente en medio ambiente del Gobierno de Aragón».

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de noviembre de 2006.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

**ENMIENDA NÚM. 18**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de los Valles Occidentales.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

En el apartado 2 del artículo 7, añadir una nueva letra a bis) con la siguiente redacción:

«a bis) Un representante del Departamento competente en economía.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de noviembre de 2006.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

**ENMIENDA NÚM. 19**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de los Valles Occidentales.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

Al artículo 7 punto 2. Añadir un nuevo apartado a) bis del siguiente tenor:

«a) bis.— El Director del Parque Natural.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo oportuno.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2006.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**ENMIENDA NÚM. 20**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de los Valles Occidentales.

**ENMIENDA DE SUPRESIÓN**

Suprimir la letra b) del apartado 2 del artículo 7.

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de noviembre de 2006.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

**ENMIENDA NÚM. 21**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de los Valles Occidentales.

**ENMIENDA DE SUPRESIÓN**

Suprimir la letra c) del apartado 2 del artículo 7.

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de noviembre de 2006.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

**ENMIENDA NÚM. 22**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de los Valles Occidentales.

**ENMIENDA DE SUPRESIÓN**

Suprimir la letra d) del apartado 2 del artículo 7.

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de noviembre de 2006.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

**ENMIENDA NÚM. 23**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de los Valles Occidentales.

**ENMIENDA DE SUPRESIÓN**

Suprimir la letra e) del apartado 2 del artículo 7.

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de noviembre de 2006.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

**ENMIENDA NÚM. 24**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de los Valles Occidentales.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Al artículo 7, punto 2, apartado o).  
 Donde dice: «Dos representantes de los propietarios privados... elegidos en convocatoria pública.»  
 Deberá decir: «Cuatro representantes de la propiedad privada elegidos en convocatoria pública.»

**MOTIVACIÓN**

Más adecuado.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2006.

El Portavoz  
 ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**ENMIENDA NÚM. 25**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de los Valles Occidentales.

**ENMIENDA DE SUPRESIÓN**

Suprimir la letra u) del apartado 2 del artículo 7.

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de noviembre de 2006.

El Portavoz  
 CHESÚS BERNAL BERNAL

**ENMIENDA NÚM. 26**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de los Valles Occidentales.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Dar al apartado 3 del artículo 7 la siguiente redacción:

«3. El Presidente del Patronato será nombrado, de entre sus miembros, por el Consejero competente en medio ambiente, a propuesta del Patronato.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de noviembre de 2006.

El Portavoz  
 CHESÚS BERNAL BERNAL

**ENMIENDA NÚM. 27**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de los Valles Occidentales.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

Al artículo 8. Añadir un nuevo apartado a) bis del siguiente tenor:

«a) bis. Establecer las directrices para el ejercicio de la gestión, así como la supervisión de la ejecución de las actuaciones en el Parque Natural.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo oportuno.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2006.

El Portavoz  
 ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**ENMIENDA NÚM. 28**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de los Valles Occidentales.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

Al artículo 8. Añadir un nuevo apartado g bis) del siguiente tenor:

«g bis). Coordinar las actuaciones que afectan al Parque Natural de los Valles Occidentales, ejercidas por las diferentes administraciones que tengan competencias.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo oportuno.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2006.

El Portavoz  
 ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**ENMIENDA NÚM. 29**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de los Valles Occidentales.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

Al artículo 8 Añadir un nuevo apartado h) bis del siguiente tenor:

«h) bis.— Promover la realización de los Planes Sectoriales.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo oportuno.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2006.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**ENMIENDA NÚM. 30**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de los Valles Occidentales.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

Al artículo 8 Añadir un nuevo apartado k) bis del siguiente tenor:

«k) bis. Proponer medidas que favorezcan el ejercicio de actividades tradicionales.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo oportuno.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2006.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**ENMIENDA NÚM. 31**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de los Valles Occidentales.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

Al artículo 8. Añadir un nuevo apartado k) ter del siguiente tenor:

«k) ter.— Informar sobre el plan de ordenación urbana del municipio en donde se haya ubicado el Parque.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2006.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**ENMIENDA NÚM. 32**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de los Valles Occidentales.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

Añadir un nuevo artículo 8) bis del siguiente tenor:

Artículo 8) bis.— Aprobación del Plan

«La aprobación definitiva del Plan de Conservación y demás instrumentos de planificación del Parque Natural corresponde al Consejero de Medio Ambiente, con el informe previo del Patronato.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2006.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**ENMIENDA NÚM. 33**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de los Valles Occidentales.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

Añadir un nuevo artículo 8 ter) del siguiente tenor:

«Artículo 8) ter. Financiación.

El Parque Natural de los Valles Occidentales será financiado de acuerdo con lo que prevean los presupuestos del Gobierno de Aragón y los ingresos directos obtenidos por la gestión del Parque Natural, así como con toda clase de aportaciones y subvenciones de entidades públicas y privadas o de particulares.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2006.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**ENMIENDA NÚM. 34**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de los Valles Occidentales.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

Añadir un nuevo artículo 8 quater del siguiente tenor:  
Artículo 8). quater.— Daños a terceros.

«Los daños causados por la fauna protegida del Parque Natural, en bienes de propiedad privada, darán lugar al pago de las pertinentes indemnizaciones.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2006.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**ENMIENDA NÚM. 35**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de los Valles Occidentales.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

Añadir un nuevo artículo 8) quinquies del siguiente tenor:

«Artículo 8) quinquies.— Régimen de usos existentes.

1. Los usos existentes en el ámbito de las áreas del Parque Natural tendrán la consideración de tolerados, siempre y cuando estén debidamente legalizados con anterioridad a la entrada en vigor de la presente ley.

2. El régimen de usos determinados en el apartado anterior se entenderá sin perjuicio del ejercicio sobre los mismos de la facultad expropiatoria, en orden a la consecución de los fines perseguidos por esta ley.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2006.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**ENMIENDA NÚM. 36**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de los Valles Occidentales.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Al artículo 9.

Donde dice: «...las transmisiones onerosas inter vivos de terrenos situados en el interior del mismo.»

Deberá decir: «...las transmisiones onerosas inter vivos de bienes inmuebles y de predios situados en el interior del mismo.»

**MOTIVACIÓN**

Más adecuado.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2006.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**ENMIENDA NÚM. 37**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de los Valles Occidentales.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

Al artículo 9 Añadir un segundo párrafo del siguiente tenor:

«El derecho de tanteo se podrá ejercer dentro de los tres primeros meses a contar desde la notificación previa. El derecho de retracto se podrá ejercitar dentro de los seis meses siguientes a la inscripción de la transmisión en el Registro de la Propiedad. Los Notarios y Registradores de la Propiedad denegarán en el ejercicio de sus facultades la formalización en escritura pública y la inscripción de los títulos de adquisición de los terrenos cuando no se acredite la existencia de las notificaciones previstas en este artículo.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo oportuno.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2006.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**ENMIENDA NÚM. 38**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de los Valles Occidentales.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

Añadir un nuevo artículo 9 bis) del siguiente tenor:

«Artículo 9 bis).— Plan de Conservación.

1. El Director del Parque Natural elaborará un Plan de Conservación, que será sometido a información pública y audiencia de los interesados y de los Ayuntamientos implicados, solicitando informe al Consejo de Protección de la Naturaleza.

2. Una vez informado por el Patronato del Parque Natural, su aprobación definitiva corresponderá al Gobierno de Aragón.

3. Tendrá vigencia indefinida, debiendo ser revisado para adaptarlo a nuevas circunstancias del espacio.

4. El Plan de Conservación desarrollará las previsiones del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales en el ámbito del Parque Natural y su Zona Periférica de Protección.

5. Las normas generales de uso y gestión del Parque Natural y su Zona Periférica de Protección contenidas en el Plan de Conservación se referirán al menos a los siguientes aspectos:

a) Regulación de los aprovechamientos tradicionales de los recursos naturales que sean compatibles con la conservación.

b) Regulación de las actividades ligadas al disfrute de la naturaleza, incluyendo la observación de la fauna silvestre.

c) Regulación de las actividades ligadas a la investigación y la educación ambiental.

d) Regulación del acceso y circulación de personas y animales en el territorio afectado, en función de las necesidades de conservación.

e) Actuaciones que deban desarrollarse para la mejora o restauración del medio natural.

6. El Plan desarrollará igualmente el Programa de Actuaciones para cumplir los objetivos de la declaración con respecto a la conservación del espacio, el uso público, y el desarrollo socioeconómico.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo oportuno.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2006.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

#### ENMIENDA NÚM. 39

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de los Valles Occidentales.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo artículo 10) bis del siguiente tenor:  
Artículo 10) bis.— Suspensión de actuaciones

«1. El Director General del Medio Natural a instancia del Director del Parque Natural ordenará la suspensión inmediata de cualquier actividad, obra o aprovechamiento que vulnere esta ley o reglamento que la desarrolle, adoptando las medidas necesarias para el efectivo cumplimiento.

2. Son nulas de pleno derecho las concesiones, las licencias y las autorizaciones administrativas que fueran otorgadas contraviniendo las disposiciones de esta ley o planes o normas que la desarrollen.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2006.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

#### ENMIENDA NÚM. 40

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de los Valles Occidentales.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo artículo 10) ter del siguiente tenor.

Artículo 10) ter.— Reposición de daños

«La vulneración de los preceptos de esta ley y de las normas y planes que la desarrollen conlleva la obligación de restablecer la situación inicial por los responsables de los daños y perjuicios.

Corresponde al Departamento de Medio Ambiente mediante la resolución correspondiente, definir los términos en los que la persona o personas infractoras han de proceder a la restitución de los bienes al estado anterior al de la comisión de la infracción.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2006.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

#### ENMIENDA NÚM. 41

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de los Valles Occidentales.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Disposición adicional primera. Añadir los siguientes puntos:

«2. El Gerente del Parque elaborará un Plan de Desarrollo Socioeconómico, que será sometido a información pública y audiencia de los interesados, solicitando informe al Consejo de Protección de la Naturaleza. Una vez informado por el Patronato del Parque, su aprobación definitiva corresponderá al Gobierno de Aragón. Este Plan tendrá vigencia indefinida, debiendo ser revisado como mínimo cada cinco años a fin de adaptarlo a las

nuevas circunstancias socioeconómicas del Espacio Natural Protegido, su Zona Periférica y Área de Influencia Socioeconómica.

3. El Plan de Desarrollo Socioeconómico se referirá al menos a los siguientes aspectos:

a) Inversiones en Infraestructuras en el Parque Natural y Zona Periférica de Protección y su impacto social y económico.

b) Inversiones en equipamiento local y su impacto en los entornos urbanos.

c) Inversiones en equipamiento sectorial en el entorno natural del Parque Natural, Zona Periférica de Protección y Área de Influencia Socioeconómica, y su impacto y repercusión en las actividades económicas presentes en el ámbito territorial y a las que va dirigida la inversión.

d) Guía de recursos y divulgación de nueva implantación de actividades económicas en los Valles.

e) Financiación y Gestión de recursos económicos a proveer.

f) Normas de Gestión económica del Plan de Desarrollo.

g) Evaluación de las Medidas de corrección de los impactos socioeconómicos sectoriales generados por la implantación del Espacio Natural y su evolución futura.

h) Definición de los indicadores socioeconómicos del ámbito territorial del PORN de los Valles.

i) Propuestas de modificación, si procede variar alguna estrategia de acción socioeconómica, a la vista de la evaluación de los indicadores definidos en el Plan.»

#### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2006.

El Portavoz  
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

#### ENMIENDA NÚM. 42

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de los Valles Occidentales.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir una nueva disposición adicional tercera con la siguiente redacción:

«Disposición adicional tercera.— Gerente de desarrollo socioeconómico.

El Departamento competente en medio ambiente podrá, de manera razonada, encomendar el fomento del desarrollo sostenible del Área de Influencia Socioeconómica a un Gerente, que seguirá las instrucciones del Director del Parque. El procedimiento de selección conllevará la convocatoria pública y la valoración de méritos y capacidad.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de noviembre de 2006.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

#### ENMIENDA NÚM. 43

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de los Valles Occidentales.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir tras la disposición adicional segunda, la siguiente:

«Disposición adicional tercera.

De manera excepcional, en el ámbito del área de influencia socioeconómica del Parque Natural, podrán autorizarse actividades de reducida entidad relativas al mantenimiento de infraestructuras y aquellas que aprovechen recursos endógenos de interés estratégico local, siempre que no se comprometan los objetivos básicos del PORN.»

#### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2006.

El Portavoz  
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

#### ENMIENDA NÚM. 44

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de los Valles Occidentales.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir la siguiente disposición adicional:

«Disposición adicional cuarta.

El Consorcio previsto en el Anexo 10 del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de los Valles, Fago, Aisa y Borau, se constituirá en el plazo de 3 meses a partir de la aprobación de la presente Ley, con la participación de un representante de cada Ayuntamiento y Mancomunidad Forestal de las que están presentes en el ámbito territorial del Parque Natural, la Zona periférica de Protección y Área de influencia socioeconómica.

El Programa de Inversiones en el Parque Natural, la Zona periférica de Protección y Área de influencia socioeconómica será informado por el Consorcio antes de su elevación al Patronato».

#### MOTIVACIÓN

Se considera más adecuado.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2006.

El Portavoz  
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

#### ENMIENDA NÚM. 45

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de los Valles Occidentales.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir una nueva disposición transitoria primera con la siguiente redacción:

«Disposición transitoria primera.— Plazo de elaboración del Plan Rector de Uso y Gestión.

El Plan Rector de Uso y Gestión será elaborado en el plazo máximo de seis meses desde la entrada en vigor de la presente Ley.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de noviembre de 2006.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

#### ENMIENDA NÚM. 46

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de los Valles Occidentales.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir una nueva disposición transitoria segunda con la siguiente redacción:

«Disposición transitoria segunda.— Determinaciones aplicables hasta la aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión.

Hasta la aprobación del Plan Rector de Uso y Gestión, serán de aplicación las determinaciones estableci-

das en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Mancomunidad de los Valles, Fago, Aísa y Borau.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de noviembre de 2006.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

#### ENMIENDA NÚM. 47

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de los Valles Occidentales.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir una Disposición Transitoria del siguiente tenor: Disposición Transitoria.— Autorizaciones en tramitación

«En el supuesto de haberse solicitado concesiones administrativas vinculadas a usos que afecten a superficie incluida en la Reserva y que no hubiera sido resueltas a la entrada en vigor de la presente ley, habrá de someterse su expedición a lo dispuesto en esta.»

#### MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2006.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

#### ENMIENDA NÚM. 48

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de los Valles Occidentales.

#### ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir una nueva disposición final primera bis con la siguiente redacción:

«Disposición final primera bis.— Plan de Desarrollo socioeconómico.

El Director del Parque elaborará un Plan de Desarrollo socioeconómico que será sometido a información pública y audiencia de los interesados. Una vez informado por el Patronato, su aprobación definitiva corresponderá al Gobierno de Aragón. El Plan será revisado, como mínimo, cada cinco años.»

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de noviembre de 2006.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

**ENMIENDA NÚM. 49**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, al amparo de lo establecido en el artículo 123 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda al Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de los Valles Occidentales.

## ENMIENDA DE SUPRESIÓN

En el párrafo penúltimo de la exposición de motivos, suprimir la expresión «y del Gerente de desarrollo socioeconómico».

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 15 de noviembre de 2006.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

### 3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

#### 3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

##### 3.1.1. APROBADAS

### **Aprobación por la Comisión de Medio Ambiente de la Proposición no de Ley núm. 138/06, sobre la previsión de crecidas del río Sosa.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente de las Cortes, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2006, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 138/06, sobre la previsión de crecidas del río Sosa, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- 1.º Tomar las medidas necesarias para hacer efectiva la reforestación este año del monte público de la cuenca del Sosa, especialmente del arrasado por el fuego en la

zona de Calasanz y Peralta de la Sal, al objeto de minimizar la escorrentía en la cuenca minimizando posibles daños y evitando igualmente la erosión de la tierra en esas zonas.

2.º Igualmente, en el monte privado de la cuenca del Río sosa, arbitrar medidas que, con ayudas económicas para la reforestación en los casos necesarios, ayuden a la reforestación total de la zona.

3.º Solicitar al Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, que realice una evaluación hidrológica del río Sosa, con una estimación de avenidas de agua para distintos períodos de recurrencia, con el fin de determinar las zonas inundables y las medidas y obras necesarias para evitar los posibles daños.

4.º Solicitar al Ministerio de Medio Ambiente la instalación de un sistema de aviso de riadas al objeto de poder planificar con antelación suficiente las medidas necesarias en caso de crecida, así como que el Ministerio de Medio Ambiente, en coordinación con el Ayuntamiento de Monzón, continúe con la 2ª y 3ª fase proyectadas para la canalización del Río Sosa en el tramo que discurre por el casco urbano de Monzón.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### 3.1.2. EN TRAMITACIÓN

##### 3.1.2.2. EN COMISIÓN

### **Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 138/06, sobre la previsión de crecidas del río Sosa.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por los GG.PP. Popular y del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 138/06, sobre la previsión de crecidas del río Sosa, publicada en el BOCA núm. 250, de 13 de septiembre de 2006, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**ENMIENDA NÚM. 1**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 138/06, relativa a la previsión de crecidas del Río Sosa.

**ENMIENDA DE ADICIÓN**

Añadir el siguiente texto al punto 4 de la Proposición no de Ley:

«, así como que el Ministerio de Medio Ambiente continúe con la 2ª y 3ª fase proyectadas para la canalización del Río Sosa en el tramo que discurre por el casco urbano de Monzón.»

**MOTIVACIÓN**

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2006.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**ENMIENDA NÚM. 2**

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

D.ª Marta Usón Laguna, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 138/06, relativa a la previsión de crecidas del río Sosa.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Sustituir el texto de la proposición, por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a solicitar al Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Ebro, que realice una evaluación hidrológica del río Sosa, con una estimación de avenidas de agua para distintos períodos de recurrencia, con el fin de determinar las zonas inundables y las medidas y obras necesarias para evitar los posibles daños.»

**MOTIVACIÓN**

Se estima más adecuado.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2006.

La Diputada  
MARTA USÓN LAGUNA  
V.ª B.ª  
El Portavoz  
JAVIER ALLUÉ SUS

**Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 141/06, sobre medidas para favorecer a la agroindustria aragonesa.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión Agraria ha admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 141/06, sobre medidas para favorecer a la agroindustria aragonesa, publicada en el BOCA núm. 251, de 20 de septiembre de 2006, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**ENMIENDA NÚM. 1**

A LA MESA DE LA COMISIÓN AGRARIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 141/06, relativa a medidas para favorecer a la agroindustria aragonesa.

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN**

Al texto de la Proposición no de Ley.

Donde dice: «...o de cualquier otra índole que permitan... y así garantizar su continuidad.»

Deberá decir: «...o de cualquier otra índole que faciliten y agilicen la creación de áreas agroindustriales dentro del mismo municipio que permitan, a corto y medio plazo, trasladar las agroindustrias que pudieran generar molestias insalvables y así garantizar su continuidad.»

**MOTIVACIÓN**

Más adecuado.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2006.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

**ENMIENDA NÚM. 2**

A LA MESA DE LA COMISIÓN AGRARIA:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 141/06, relativa a medidas para favorecer a la agroindustria aragonesa.

## ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un nuevo punto del siguiente tenor.

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a establecer líneas de ayudas específicas, a las industrias agroalimentarias que se trasladen a las áreas agroalimentarias dentro del mismo municipio, que estimulen y favorezcan dicho traslado.»

## MOTIVACIÓN

Por considerarlo necesario.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2006.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 152/06, sobre la propagación del mejillón cebra.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Medio Ambiente ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 152/06, sobre la propagación del mejillón cebra, publicada en el BOCA núm. 254, de 3 de octubre de 2006, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 152/06, sobre la propagación del mejillón cebra.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Punto 1. Sustituir por lo siguiente: «Dirigirse al Gobierno de España a los efectos de que elabore los correspondientes informes sobre la repercusión que pueden tener las instalaciones relacionadas con captación y uso del agua del río Ebro, en cuanto a la propagación, extensión del mejillón cebra, así como los posibles daños que se pueden derivar del mismo.»

## MOTIVACIÓN

Nos parece más adecuado.

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de noviembre de 2006.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE  
V.ª B.ª  
El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

### Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 159/06, sobre ampliación de la oferta educativa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación y Cultura ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 159/06, sobre ampliación de la oferta educativa, publicada en el BOCA núm. 257, de 11 de octubre de 2006, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 159/06, sobre la ampliación de la oferta educativa.

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir, en la Proposición no de Ley, el texto: «de manera que esa ampliación contemple la oferta del citado Bachillerato en cada una de las cabeceras de comarca de Aragón», por este otro:

«en el marco de la revisión de la oferta educativa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma, con el fin de adecuarla a la demanda real existente y a la prevista como consecuencia de la modificación del mapa de titulaciones superiores».

## MOTIVACIÓN

Nos parece más adecuado.

En el Palacio de la Aljafería, a catorce de noviembre de 2006.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA  
V.º B.º  
El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

## 3.1.3. RECHAZADAS

**Rechazo por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 126/06, relativa a las nuevas grandes superficies comerciales en el área metropolitana de Zaragoza y su entorno.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2006, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 126/06, relativa a las nuevas grandes superficies comerciales en el área metropolitana de Zaragoza y su entorno, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 246, de 11 de agosto de 2006.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**Rechazo por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 129/06, relativa a la modificación extraordinaria del Plan de Ordenación de los Equipamientos Comerciales en Gran Superficie en la Comunidad Autónoma de Aragón.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2006, ha re-

chazado la Proposición no de Ley núm. 129/06, relativa a la modificación extraordinaria del Plan de Ordenación de los Equipamientos Comerciales en Gran Superficie en la Comunidad Autónoma de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 249, de 8 de septiembre de 2006.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**Rechazo por la Comisión de Industria, Comercio y Turismo de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 137/06, sobre la instalación de una oficina de turismo del Gobierno de Aragón en el aeropuerto de Zaragoza.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2006, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 137/06, sobre la instalación de una oficina de turismo del Gobierno de Aragón en el aeropuerto de Zaragoza, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 250, de 13 de septiembre de 2006.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**Rechazo por la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 141/06, sobre medidas para favorecer a la agroindustria aragonesa.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Agraria, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2006, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 141/06, sobre medidas para favorecer a la agroindustria aragonesa, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 251, de 20 de septiembre de 2006.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 143/06, sobre la viabilidad de crear una figura de protección que englobaría los territorios que comprende el antiguo Reino de los Mallos de Siglos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2006, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 143/06, sobre la viabilidad de crear una figura de protección que englobaría los territorios que comprende el antiguo Reino de los Mallos de Siglos, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 251, de 20 de septiembre de 2006.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**Rechazo por la Comisión de Medio Ambiente de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 152/06, sobre la propagación del mejillón cebra.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2006, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 152/06, sobre la propagación del mejillón cebra, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 254, de 3 de octubre de 2006.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**Rechazo por la Comisión Agraria de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 154/06, sobre gestión de residuos ganaderos.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Agraria, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2006, ha rechazado la Proposición no de

Ley núm. 154/06, sobre gestión de residuos ganaderos, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 254, de 3 de octubre de 2006.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**Rechazo por la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 159/06, sobre ampliación de la oferta educativa.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Educación y Cultura, en sesión celebrada el día 15 de noviembre de 2006, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 159/06, sobre ampliación de la oferta educativa, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 257, de 11 de octubre de 2006.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 15 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 160/06, sobre los servicios de especialidades del Hospital de Barbastro.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2006, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 160/06, sobre los servicios de especialidades del Hospital de Barbastro, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto) y publicada en el BOCA núm. 258, de 18 de octubre de 2006.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 164/06, sobre el Plan de actuación inmediata del sector sanitario de Barbastro para solucionar sus problemas asistenciales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2006, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 164/06, sobre el Plan de actuación inmediata del sector sanitario de Barbastro para solucionar sus problemas asistenciales, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 258, de 18 de octubre de 2006.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 165/06, sobre la mejora de la oferta y de la calidad asistencial del Hospital de Barbastro.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2006, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 165/06, sobre la mejora de la oferta y de la calidad asistencial del Hospital de Barbastro, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 260, de 24 de octubre de 2006.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 170/06, sobre la incorporación de la vacuna neumocócica en el programa de vacunaciones de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2006, ha rechazado la Proposición

no de Ley núm. 170/06, sobre la incorporación de la vacuna neumocócica en el programa de vacunaciones de Aragón, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 262, de 2 de noviembre de 2006.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**Rechazo por la Comisión de Sanidad de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 171/06, sobre la inclusión de la vacuna contra la varicela en el programa de vacunaciones de Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 14 de noviembre de 2006, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 171/06, sobre la inclusión de la vacuna contra la varicela en el programa de vacunaciones de Aragón, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 262, de 2 de noviembre de 2006.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

**3.4. PREGUNTAS**

**3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL**

**3.4.1.1. EN PLENO**

**Pregunta núm. 2092/06, relativa a la situación laboral de los trabajadores en la Hospedería del Castillo del Papa Luna en Illueca (Zaragoza).**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2092/06, relativa a la situación laboral de los trabajadores en la Hospedería del Castillo del Papa Luna en Illueca (Zaragoza), formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Lobera Díaz, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Pedro Lobera Díaz, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la situación laboral de los trabajadores en la Hospedería del Castillo del Papa Luna en Illueca (Zaragoza)

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece la situación laboral vivida por los trabajadores de la Hospedería del Castillo del Papa Luna en Illueca (Zaragoza), que a los pocos meses de la inauguración de la Hospedería, han convocado una huelga por varios incumplimientos laborales por parte de la empresa explotadora de la concesión?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de noviembre de 2006.

El Diputado  
PEDRO LOBERA DÍAZ

### **Pregunta núm. 2095/06, relativa a la Exposición Internacional de Zaragoza 2008.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 2095/06, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces, relativa a la Exposición Internacional de Zaragoza 2008.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Re-

glamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno la siguiente Pregunta relativa a la Exposición Internacional de Zaragoza 2008.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar el Gobierno de Aragón para que la Exposición Internacional de Zaragoza 2008 sea social, y de todos?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2006.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **Pregunta núm. 2096/06, relativa a los resultados de la Cumbre Hispano-Francesa de Gerona.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 2096/06, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Portavoz del G.P. Popular Sr. Suárez Oriz, relativa a los resultados de la Cumbre Hispano-Francesa de Gerona.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa a los resultados de la Cumbre Hispano-Francesa de Gerona.

PREGUNTA

¿Qué avances se han conseguido para Aragón tras la reciente Cumbre Hispano-Francesa de Gerona?

Zaragoza, 20 de noviembre de 2006.

El Portavoz  
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

### **Pregunta núm. 2097/06, relativa a previsiones no contempladas en la reforma del Estatuto aragonés, pero sí en los de otras Comunidades.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 2097/06, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Bernal Bernal, relativa a previsiones no contempladas en la reforma del Estatuto aragonés, pero sí en los de otras Comunidades.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Presidente del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a previsiones no contempladas en la reforma del Estatuto aragonés, pero sí en los de otras Comunidades.

PREGUNTA

¿Por qué se niega Vd. a introducir en el Estatuto de Autonomía de Aragón determinadas previsiones (en relación con las inversiones del Estado, con el modelo de financiación, con la gestión del agua, etc.) que los Estatutos de otras Comunidades (como Valencia, Cataluña, Baleares, Andalucía, Castilla La Mancha...) sí contemplan, con la afección o perjuicio que ello supone para los intereses de Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de noviembre de 2006.

El Portavoz  
CHESÚS BERNAL BERNAL

3.4.1.2. EN COMISIÓN

### **Pregunta núm. 2071/06, relativa a la conexión viaria internacional con Francia a través del túnel de Bielsa, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta

ta núm. 2071/06, relativa a la conexión viaria internacional con Francia a través del túnel de Bielsa, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta oral en la Comisión de Ordenación Territorial.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial, la siguiente Pregunta relativa a la conexión viaria internacional con Francia a través del túnel de Bielsa.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas concretas ha llevado a cabo a lo largo del último año el Gobierno de Aragón, propias, ante el Gobierno español y ante las autoridades regionales francesas, al objeto de garantizar la conexión con Francia a través del paso de Bielsa de forma permanente y sin interrupciones?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de noviembre de 2006.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

### **Pregunta núm. 2072/06, relativa al anunciado cierre por tres meses del paso internacional de Bielsa, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2072/06, relativa al anunciado cierre por tres meses del paso internacional de Bielsa, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta oral en la Comisión de Ordenación Territorial.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial, la siguiente Pregunta relativa al anunciado cierre por tres meses del paso internacional de Bielsa.

## ANTECEDENTES

El anuncio por parte de la vicepresidenta del Consejo departamental de Altos Pirineos, Maryce Beyrie, del cierre del túnel internacional de Bielsa durante tres meses (abril mayo y junio) del próximo año para acometer actuaciones de mejora —muy necesarias, por otra parte— puede tener graves consecuencias para la economía sobarbense y en general para las comarcas próximas. La existencia de alternativas para compatibilizar obras y tráfico, que no han sido valoradas aumenta si cabe la preocupación existente a este lado del Pirineo.

En consecuencia, por este grupo parlamentario, se presenta la siguiente

## PREGUNTA

¿Qué iniciativas tiene previsto llevar a cabo a cabo el Gobierno de Aragón, ante el Gobierno español y ante las autoridades regionales y nacionales francesas, al objeto de evitar el cierre durante tres meses del paso carretero de Bielsa, mientras dure la intervención francesa en la boca norte del túnel?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de noviembre de 2006.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

**Pregunta núm. 2073/06, relativa a la extensión de las Áreas de Rehabilitación Integrada (ARI) al municipio de Caspe, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2073/06, relativa a la extensión de las Áreas de Rehabilitación Integrada (ARI) al municipio de Caspe, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta oral en la Comisión de Ordenación Territorial.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial, la siguiente Pregunta relativa a la extensión de las Áreas de Rehabilitación Integrada (ARI) al municipio de Caspe.

## ANTECEDENTES

Desde 1999, en que se incluyó una enmienda de Chunta Aragonesista (CHA) en la Ley 14/1999, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2000, por la que se incorporó una partida como dotación para la creación de áreas de rehabilitación integral en cascos históricos de ciudades aragonesas distintas de Huesca, Teruel y Zaragoza, varios de los municipios se han interesado por esta posibilidad.

De hecho, el Pleno de estas Cortes, aprobó por unanimidad la Moción 18/00 de Chunta Aragonesista, en sesión de 23 de noviembre de 2000, que en su punto número 6, decía: «Solicitar del Ministerio de Fomento la inclusión de programas integrales de recuperación de los cascos históricos, extendiendo las Áreas de Rehabilitación Integrada (ARI) a municipios distintos de las capitales de provincia, como Jaca, Barbastro, Monzón, Fraga, Ejea de los Caballeros, Tarazona, Calatayud, Caspe o Alcañiz».

Con el debate y aprobación de la Ley de Presupuestos de Aragón 2006 se incorporó la enmienda n.º 169 de Chunta Aragonesista a la sección 13, por un importe de 350.000 € que dice literalmente «Dotación para nuevos ARI en Calatayud, Tarazona, Caspe, Barbastro, Monzón, Jaca, Fraga y Alcañiz».

El pasado 30 de octubre se firmaron convenios entre la Ministra de Vivienda, el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Urbanismo y ocho alcaldes para la rehabilitación de 878 viviendas en los cascos históricos de sus municipios. Sin embargo entre ellos no figuraba Caspe.

## PREGUNTA

¿Por qué razones no se ha podido firmar convenio para rehabilitación de viviendas en el casco histórico de Caspe —como en otras ocho ciudades intermedias de Aragón— y qué previsiones mantiene su Departamento al respecto?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de noviembre de 2006.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

## **Pregunta núm. 2074/06, relativa a la extensión de las Áreas de Rehabilitación Integrada (ARI) al municipio de Calatayud, para su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2074/06, relativa a la extensión de las Áreas de Rehabilitación Integrada (ARI) al municipio de Calatayud, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta oral en la Comisión de Ordenación Territorial.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante la Comisión de Ordenación Territorial, la siguiente Pregunta relativa a la extensión de las Áreas de Rehabilitación Integrada (ARI) al municipio de Calatayud

### ANTECEDENTES

Desde 1999, en que se incluyó una enmienda de Chunta Aragonesista (CHA) en la Ley 14/1999, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2000, por la que se incorporó una partida como dotación para la creación de áreas de rehabilitación integral en cascos históricos de ciudades aragonesas distintas de Huesca, Teruel y Zaragoza, varios de los municipios se han interesado por esta posibilidad.

De hecho, el Pleno de estas Cortes, aprobó por unanimidad la Moción 18/00 de Chunta Aragonesista, en sesión de 23 de noviembre de 2000, que en su punto número 6, decía: «Solicitar del Ministerio de Fomento la inclusión de programas integrales de recuperación de los cascos históricos, extendiendo las Áreas de Rehabilitación Integrada (ARI) a municipios distintos de las capitales de provincia, como Jaca, Barbastro, Monzón, Fraga, Ejea de los Caballeros, Tarazona, Calatayud, Caspe o Alcañiz».

Con el debate y aprobación de la Ley de Presupuestos de Aragón 2006 se incorporó la enmienda n.º 169 de Chunta Aragonesista a la sección 13, por un importe de 350.000 € que dice literalmente «Dotación para nue-

vos ARI en Calatayud, Tarazona, Caspe, Barbastro, Monzón, Jaca, Fraga y Alcañiz»

El pasado 30 de octubre se firmaron convenios entre la Ministra de Vivienda, el Consejero de Obras Públicas, Transportes y Urbanismo y ocho alcaldes para la rehabilitación de 878 viviendas en los cascos históricos de sus municipios. Sin embargo entre ellos no figuraba Calatayud.

PREGUNTA

¿Por qué razones no se ha podido firmar convenio para rehabilitación de viviendas en el casco histórico de Calatayud —como en otras ocho ciudades intermedias de Aragón— y qué previsiones mantiene su Departamento al respecto?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de noviembre de 2006.

El Diputado  
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

## **Pregunta núm. 2064/06, relativa a la cuantía en subvenciones discrecionales.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2064/06, relativa a la cuantía en subvenciones discrecionales, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cuantía en subvenciones discrecionales.

## PREGUNTA

¿Qué crédito ha destinado, en el 2006, el Gobierno de Aragón a subvenciones discrecionales, para actividades de Asociaciones de la Tercera Edad?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2006.

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

**Pregunta núm. 2065/06, relativa a la cuantía en subvenciones discrecionales.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2065/06, relativa a la cuantía en subvenciones discrecionales, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Echeverría Gorospe, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Yolanda Echeverría Gorospe, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cuantía en subvenciones discrecionales.

## PREGUNTA

¿Qué crédito va a destinar, en el 2007, el Gobierno de Aragón a subvenciones discrecionales, para actividades de Asociaciones de la Tercera Edad?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2006

La Diputada  
YOLANDA ECHEVERRÍA GOROSPE

**Pregunta núm. 2066/06, relativa a SIRASA.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2066/06, relativa a SIRASA, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Ariste Latre, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Salvador Ariste Latre, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a SIRASA.

## ANTECEDENTES

El 24 de marzo de 2006 se formuló solicitud de documentación relativa a los puestos de trabajo de la Sociedad de Infraestructuras Rurales Aragonesas, S.A. Desde esa fecha hasta la actualidad nuestro Grupo Parlamentario ha presentado ya cuatro quejas porque el Gobierno no responde.

Queremos creer que el Departamento de Agricultura y Alimentación tiene dificultades técnicas o informáticas que le impiden facilitar esa información al Parlamento aragonés y que no es por falta de voluntad política a la hora de informar a los representantes de la ciudadanía, lo cual resultaría de extrema gravedad.

No obstante, que ese Departamento necesite ocho meses para preparar un listado nos preocupa.

## PREGUNTA

¿En qué plazo piensa el Departamento de Agricultura y Alimentación facilitar al Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista la información de los trabajadores de la empresa pública SIRASA solicitada el 24 de marzo de 2006, relativa a nombres y apellidos, localidad y municipio de residencia, puesto de trabajo, modalidad de contrato laboral, procedimiento de selección y retribución bruta anual de cada uno de ellos?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de noviembre de 2006.

El Diputado  
SALVADOR ARISTE LATRE

**Pregunta núm. 2067/06, relativa al procedimiento seguido en la contratación de la empresa de servicios ABC Stadium para la organización de los XXIV Juegos Escolares de Aragón en la modalidad de fútbol sala.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta

ta núm. 2067/06, relativa al procedimiento seguido en la contratación de la empresa de servicios ABC Stadium para la organización de los XXIV Juegos Escolares de Aragón en la modalidad de fútbol sala, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al procedimiento seguido en la contratación de la empresa de servicios ABC Stadium para la organización de los XXIV Juegos Escolares de Aragón en la modalidad de fútbol sala.

#### ANTECEDENTES

Con vistas a la organización técnica del los XXIV Juegos Escolares de Aragón en la modalidad de fútbol sala, el departamento de Educación, Cultura y Deporte ha optado por prescindir de la Federación Aragonesa de fútbol, que era la que durante los trece últimos años se había encargado de hacerlo.

La Orden de 15 de junio de 2006, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la realización de los XXIV Juegos Escolares de Aragón establece, en su apartado Tercero lo siguiente: «Autorizar a la Dirección General del Deporte a establecer acuerdos con las distintas Federaciones Deportivas Aragonesas, Clubes y Entidades o Ayuntamientos para un adecuado desarrollo de la actividad.»

Al parecer, la empresa de servicios ABC Stadium ha sido contratada por el Gobierno de Aragón para organizar técnicamente el desarrollo de los Juegos en la modalidad de fútbol sala.

#### PREGUNTA

¿Cuál ha sido el procedimiento seguido por el departamento de Educación, Cultura y Deporte en la contratación de la empresa de servicios ABC Stadium para la organización de los XXIV Juegos Escolares de Aragón, en la modalidad de fútbol sala?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de noviembre de 2006.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 2068/06, relativa al procedimiento de igualdad de oportunidades en la contratación de una empresa de servicios para la organización de los XXIV Juegos Escolares de Aragón en la modalidad de fútbol sala.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2068/06, relativa al procedimiento de igualdad de oportunidades en la contratación de una empresa de servicios para la organización de los XXIV Juegos Escolares de Aragón en la modalidad de fútbol sala, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al principio de igualdad de oportunidades en la contratación de una empresa de servicios para la organización de los XXIV Juegos Escolares de Aragón en la modalidad de fútbol sala.

#### ANTECEDENTES

Con vistas a la organización técnica del los XXIV Juegos Escolares de Aragón en la modalidad de fútbol sala, el departamento de Educación, Cultura y Deporte ha optado por prescindir de la Federación Aragonesa de fútbol, que era la que durante los trece últimos años se había encargado de hacerlo.

La Orden de 15 de junio de 2006, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la realización de los XXIV Juegos Escolares de Aragón establece, en su apartado Tercero lo siguiente: «Autorizar a la Dirección General del Deporte a establecer acuerdos con las distintas Federaciones Deportivas Aragonesas, Clubes y Entidades o Ayuntamientos para un adecuado desarrollo de la actividad.»

Al parecer, la empresa de servicios ABC Stadium ha sido contratada por el Gobierno de Aragón para organizar técnicamente el desarrollo de los Juegos en la modalidad de fútbol sala.

## PREGUNTA

¿Considera el departamento de Educación, Cultura y Deporte que el procedimiento seguido en la contratación de la empresa de servicios ABC Stadium para la organización de los XXIV Juegos Escolares de Aragón, en la modalidad de fútbol sala, ha garantizado el principio de igualdad de oportunidades entre las distintas empresas existentes? Si es así, ¿en qué medida lo ha garantizado?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de noviembre de 2006.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 2069/06, relativa al principio de publicidad en la contratación de una empresa de servicios para la organización de los XXIV Juegos Escolares de Aragón en la modalidad de fútbol sala.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2069/06, relativa al principio de publicidad en la contratación de una empresa de servicios para la organización de los XXIV Juegos Escolares de Aragón en la modalidad de fútbol sala, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al principio de publicidad en la contratación de una empresa de servicios para la organización de los XXIV Juegos Escolares de Aragón en la modalidad de fútbol sala.

## ANTECEDENTES

Con vistas a la organización técnica del los XXIV Juegos Escolares de Aragón en la modalidad de fútbol sala, el departamento de Educación, Cultura y Deporte ha optado por prescindir de la Federación Aragonesa de fútbol,

que era la que durante los trece últimos años se había encargado de hacerlo.

La Orden de 15 de junio de 2006, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la realización de los XXIV Juegos Escolares de Aragón es establece, en su apartado Tercero lo siguiente: «Autorizar a la Dirección General del Deporte a establecer acuerdos con las distintas Federaciones Deportivas Aragonesas, Clubes y Entidades o Ayuntamientos para un adecuado desarrollo de la actividad.»

Al parecer, la empresa de servicios ABC Stadium ha sido contratada por el Gobierno de Aragón para organizar técnicamente el desarrollo de los Juegos en la modalidad de fútbol sala.

## PREGUNTA

¿Considera el departamento de Educación, Cultura y Deporte que el procedimiento seguido en la contratación de la empresa de servicios ABC Stadium para la organización de los XXIV Juegos Escolares de Aragón, en la modalidad de fútbol sala, ha garantizado el principio de publicidad? Si es así, ¿en qué medida lo ha garantizado?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de noviembre de 2006.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

**Pregunta núm. 2070/06, relativa a la justificación para la contratación de una empresa de servicios para la organización de los XXIV Juegos Escolares de Aragón en la modalidad de fútbol sala.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2070/06, relativa a la justificación para la contratación de una empresa de servicios para la organización de los XXIV Juegos Escolares de Aragón en la modalidad de fútbol sala, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes

tes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la justificación para la contratación de una empresa de servicios para la organización de los XXIV Juegos Escolares de Aragón en la modalidad de fútbol sala.

#### ANTECEDENTES

Con vistas a la organización técnica del los XXIV Juegos Escolares de Aragón en la modalidad de fútbol sala, el departamento de Educación, Cultura y Deporte ha optado por prescindir de la Federación Aragonesa de fútbol, que era la que durante los trece últimos años se había encargado de hacerlo.

La Orden de 15 de junio de 2006, del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la realización de los XXIV Juegos Escolares de Aragón es establece, en su apartado Tercero lo siguiente: «Autorizar a la Dirección General del Deporte a establecer acuerdos con las distintas Federaciones Deportivas Aragonesas, Clubes y Entidades o Ayuntamientos para un adecuado desarrollo de la actividad.»

#### PREGUNTA

Teniendo en cuenta la existencia de una Federación Aragonesa de Fútbol y de una Federación Aragonesa de Fútbol Sala, ¿cuál es la razón por la cual el departamento de Educación, Cultura y Deporte ha decidido contratar a una empresa de servicios para la organización de los XXIV Juegos Escolares de Aragón, en la modalidad de fútbol sala?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de noviembre de 2006.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 2075/06, relativa a los 8,3 kilómetros de la carretera A-211 restantes de acondicionamiento.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2075/06, relativa a los 8,3 kilómetros de la carretera A-211 restantes de acondicionamiento, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrera Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los 8,3 kilómetros de la carretera A-211 restantes de acondicionamiento.

#### ANTECEDENTES

De los 31,5 kilómetros de la carretera A-211, entre la localidad de Daroca y el límite de la provincia Guadalajara, han sido acondicionados 23,2 kilómetros, los correspondientes a los tramos Daroca-cruce de Used, y desde el P.K. 22 hasta el límite de Guadalajara. Estos datos fueron aportados en el mes de setiembre de 2002 por el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, como respuesta a una pregunta formulada por nuestro Grupo Parlamentario. La respuesta concluía informando que para el acondicionamiento de los 8,3 kilómetros restantes «existe un proyecto de construcción cuyas obras se realizarán cuando las disponibilidades presupuestarias lo permitan, en función de las prioridades de actuación en el conjunto de las carreteras de la Red Autonómica.»

En Consejo de Gobierno de Aragón se aprobó, en el mes de julio de 2005, el «acondicionamiento de la carretera A-211, tramo Santed, entre los puntos kilométricos 41 al 49,240, por un importe de 2.175.794 euros.»

En setiembre de 2005, mediante una nueva pregunta de nuestro Grupo Parlamentario, nos interesábamos por el acondicionamiento de esos 8,3 kilómetros restantes. La respuesta del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes informaba que «está pendiente la adjudicación de la citada obra.»

La Orden de 14 de diciembre de 2005, del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes (Boletín Oficial de Aragón de 28 de diciembre de 2005), publica el Acuerdo adoptado por el Gobierno de Aragón en su reunión celebrada el día 13 de diciembre de 2005, por el que se declara urgente la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto «Acondicionamiento. Carretera A-211, P.K. 41,040 al 49,240. Tramo: Santed», Clave A2-103-Z.

En el Boletín Oficial de Aragón de 26 de enero de 2006, aparecía el anuncio de la adjudicación (el 10 de noviembre de 2005) por concurso, de la obra «Acondicionamiento de la carretera A-211 entre los p.k. 41,040 y 49,240. Tramo: Santed», con el presupuesto base de licitación de 2.175.794,51 euros, a la U.T.E. Jesús Benavente, S. L. y Obras y Servicios Públicos, S. A., por un importe de 1.987.434,32 euros.

El estado actual de las obras, más de ocho meses después de su comienzo, parece ser que es el de paralización, quedando como una pista de tierra en la que el tráfico rodado está produciendo numerosos hoyos que convierten la travesía de este tramo en una odisea que hace que muchos usuarios opten por rutas alternativas más largas, que suponen un rodeo de hasta 60 kilómetros para, por ejemplo, acudir en estas fechas al espectáculo de la llegada de decenas de miles de grullas a la Laguna de Gallocanta.

Por todo ello, la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) formula la siguiente

#### PREGUNTA

¿Cuál es el motivo por el que se ha paralizado la obra de acondicionamiento de la carretera A-211 entre los p.k. 41,040 y 49,240?

¿Cuándo se reanudará esta obra?

¿Cuándo se tiene prevista la finalización de esta obra?

¿Qué medidas se van a exigir a la U.T.E a la que se ha adjudicado esta obra para que, mientras se reanuda la obra, se garantiza que el tránsito por esta carretera se puede realizar en condiciones de absoluta seguridad?

En Zaragoza, 9 de noviembre de 2006.

El Diputado  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **Pregunta núm. 2076/06, relativa a la Muralla de Huesca.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2076/06, relativa a la Muralla de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la Muralla de Huesca.

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones va a llevar a cabo el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en la Muralla de Huesca en el año 2007?

Zaragoza, 9 de noviembre de 2006.

La Diputada  
ANA GRANDE OLIVA

### **Pregunta núm. 2077/06, relativa a la Muralla de Huesca.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2077/06, relativa a la Muralla de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la Muralla de Huesca.

#### PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en la Muralla de Huesca en el año 2006?

Zaragoza, 9 de noviembre de 2006.

La Diputada  
ANA GRANDE OLIVA

### **Pregunta núm. 2078/06, relativa a la Muralla de Huesca.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2078/06, relativa a la Muralla de Huesca, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la Muralla de Huesca.

## PREGUNTA

¿Qué inversión ha realizado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte en el año 2006 en la Muralla de Huesca?

Zaragoza, 9 de noviembre de 2006.

La Diputada  
ANA GRANDE OLIVA

**Pregunta núm. 2079/06, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza a 1 de noviembre de 2006.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2079/06, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza a 1 de noviembre de 2006, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de pacientes en Lista de Espera Quirúrgica del Servicio de Cirugía General y Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza a 1 de noviembre de 2006.

## ANTECEDENTES

Al parecer, el Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, está integrado en la estructura territorial del Servicio Aragonés de Salud dentro del denominado Sector Sanitario 1. En su Cartera de Servicio figura el Servicio de Cirugía General y del Aparato Digestivo.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuál es el número total de pacientes en lista de espera quirúrgica, el número de pacientes con demora superior a seis meses y la demora media, de la especialidad de Cirugía General y del Aparato Digestivo del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, con indicación específica de la Cirugía de Cupo, a 1 de noviembre de 2006?

Zaragoza, 9 de noviembre de 2006.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

**Pregunta núm. 2080/06, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de noviembre de 2006.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2080/06, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de noviembre de 2006, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de noviembre de 2006.

## PREGUNTA

¿Cuál es el número total de pacientes en lista de espera quirúrgica, en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de noviembre de 2006?

Zaragoza, 9 de noviembre de 2006.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

**Pregunta núm. 2081/06, relativa al número de pacientes con demora mayor de seis meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de noviembre de 2006.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2081/06, relativa al número de pacientes con demora mayor de seis meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de noviembre de 2006, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de noviembre de 2006.

## PREGUNTA

¿Cuál era el número total de pacientes con demora mayor de 6 meses, en lista de espera quirúrgica en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de noviembre de 2006?

Zaragoza, 9 de noviembre de 2006.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

**Pregunta núm. 2082/06, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de noviembre de 2006.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2082/06, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de noviembre de 2006, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de noviembre de 2006.

## PREGUNTA

¿Cuál era la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica, en el Servicio Aragonés de Salud a 1 de noviembre de 2006?

Zaragoza, 9 de noviembre de 2006.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

**Pregunta núm. 2083/06, relativa al cierre de los quirófanos del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2083/06, relativa al cierre de los quirófanos del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al cierre de los quirófanos del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

Al parecer el Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza está integrado en la estructura territorial del Servicio Aragonés de Salud dentro del denominado Sector Sanitario 1. En la actualidad en este centro se están realizando obras, por lo que este Diputado formula la siguiente:

#### PREGUNTA

¿Tiene previsto el Departamento de Salud y Consumo en los próximos meses el cierre de los quirófanos del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza?

Zaragoza, 9 de noviembre de 2006.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

### **Pregunta núm. 2084/06, relativa al cierre de los quirófanos del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2084/06, relativa al cierre de los quirófanos del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al cierre de los quirófanos del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.

#### ANTECEDENTES

Al parecer el Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza está integrado en la estructura territorial del Servicio Aragonés de Salud dentro del denominado Sector Sanitario 1. En la actualidad en este centro se están realizando obras, por lo que este Diputado formula la siguiente:

#### PREGUNTA

Cuando, por motivo de las obras o por otra causa, se cierren en los próximos meses los quirófanos del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, ¿qué está previsto hacer con los distintos equipos quirúrgicos que realizan su actividad en él?

Zaragoza, 9 de noviembre de 2006.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

### **Pregunta núm. 2085/06, relativa al cierre de los quirófanos del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2085/06, relativa al cierre de los quirófanos del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa al cierre de los quirófanos del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.

## ANTECEDENTES

Al parecer el Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza está integrado en la estructura territorial del Servicio Aragonés de Salud dentro del denominado Sector Sanitario 1. En la actualidad en este centro se están realizando obras, por lo que este Diputado formula la siguiente:

## PREGUNTA

Cuando, por motivo de las obras o por otra causa, se cierren en los próximos meses los quirófanos del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, ¿qué está previsto hacer con la Unidad de Vigilancia Intensiva?

Zaragoza, 9 de noviembre de 2006.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

### **Pregunta núm. 2086/06, relativa a los servicios del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2086/06, relativa a los servicios del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los servicios del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.

## ANTECEDENTES

Al parecer el Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza está integrado en la estructura territorial del Servicio Aragonés de Salud dentro del denominado Sector Sanitario 1. Este Hospital no dispone de endoscopia digestiva, por lo que este Diputado formula la siguiente:

## PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos para no contar en el Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza con endoscopia digestiva?

Zaragoza, 9 de noviembre de 2006.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

### **Pregunta núm. 2087/06, relativa a los servicios del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.**

## PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2087/06, relativa a los servicios del Hospital Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

## A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a los servicios del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza.

## ANTECEDENTES

Al parecer el Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza está integrado en la estructura territorial del Servicio Aragonés de Salud dentro del denominado Sector Sanitario 1. En la actualidad no dispone de sesiones quirúrgicas de Traumatología, por lo que este Diputado formula la siguiente

## PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos para haber eliminado las sesiones quirúrgicas de Traumatología en el Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza?

Zaragoza, 9 de noviembre de 2006.

El Diputado  
RICARDO CANALS LIZANO

## **Pregunta núm. 2088/06, relativa a la construcción del nuevo centro de educación 0-3 años en Monzón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2088/06, relativa a la construcción del nuevo centro de educación 0-3 años en Monzón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la construcción del nuevo centro de educación 0-3 años de Monzón.

### ANTECEDENTES

En el Pleno Municipal celebrado en el ayuntamiento de Monzón el pasado día 31 de octubre, el equipo de gobierno informó que la construcción del nuevo centro de educación 0-3 años que se va a comenzar a ejecutar en breve no cuenta, a día de hoy, con ayuda económica del Gobierno de Aragón ni compromiso futuro de ayuda para su construcción, y que el personal que se contrate en el mismo, una vez finalizadas las obras en 2007 ó 2008, serán a cargo del ayuntamiento y recibirán subvención del Gobierno de Aragón.

Por todo ello, la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Ha solicitado el Ayuntamiento de Monzón al Gobierno de Aragón subvención para la construcción del citado centro?

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón conceder algún tipo de subvención para la construcción del mismo, y si no, cuál la razón por la que no se estima conveniente?

¿Qué tipo de subvención tiene previsto el Gobierno de Aragón que se puede conceder para estas plazas de profesorado?

En Zaragoza, 9 de noviembre de 2006.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

## **Pregunta núm. 2089/06, relativa a la Copa de Europa de Atletismo de pruebas combinadas celebrado en Monzón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2089/06, relativa a la Copa de Europa de Atletismo de pruebas combinadas celebrado en Monzón, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la Copa de Europa de Atletismo de pruebas combinadas celebrado en Monzón.

### ANTECEDENTES

En el Pleno Municipal celebrado en el ayuntamiento de Monzón el pasado 31 de octubre, a pregunta del grupo de IU, el Alcalde reconocía que el Gobierno de Aragón no había realizado aportaciones económicas a la organización de la Copa de Europa de Atletismo de pruebas combinadas celebrado en Monzón durante el pasado verano, y que la colaboración se había limitado a la partida económica dispuesta para la sustitución del tartán en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma del año 2006 a raíz de una enmienda de Izquierda Unida.

Esta prestigiosa e internacional competición es, sin duda, una de las más importantes celebradas en Aragón a nivel deportivo.

Por todo ello, la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto) formula la siguiente

### PREGUNTA

¿Cuáles han sido las razones por las que el Gobierno de Aragón no se ha destinado dinero a la organización de la Copa de Europa de pruebas combinadas de Atletismo, mas allá de la partida presupuestaria destinada a la reforma del tartán?

¿Cuánto dinero ha destinado el Gobierno de Aragón a la organización de los campeonatos de España de Atletismo celebrados en Zaragoza en julio del presente año?

En Zaragoza, 9 de noviembre de 2006.

El Portavoz  
ADOLFO BARRENA SALCES

### **Pregunta núm. 2090/06, relativa a expedientes de ayudas a la incorporación de jóvenes agricultores.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2090/06, relativa a expedientes de ayudas a la incorporación de jóvenes agricultores, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por la Diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Carmen Pobo Sánchez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a expedientes de ayudas a la incorporación de jóvenes agricultores.

PREGUNTA

¿Cuántos expedientes de ayudas a la incorporación de jóvenes agricultores se han tramitado, cuántos aprobados, cuántos denegados y sus causas, por parte del Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón en los años 2004, 2005 y 2006?

Zaragoza, 10 de noviembre de 2006.

La Diputada  
CARMEN POBO SÁNCHEZ

### **Pregunta núm. 2091/06, relativa a expedientes de ayudas al cese anticipado en la actividad agraria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2091/06, relativa a expedientes de ayudas al

cese anticipado en la actividad agraria, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por la Diputada del G.P. Popular Sra. Pobo Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Carmen Pobo Sánchez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura y Alimentación, para su respuesta escrita, la siguiente pregunta relativa a expedientes de ayudas al cese anticipado en la actividad agraria.

PREGUNTA

¿Cuántos expedientes de ayudas al cese anticipado en la actividad agraria se han tramitado, cuántos aprobados, cuántos denegados y sus causas, por parte del Departamento de Agricultura y Alimentación del Gobierno de Aragón en los años 2004, 2005 y 2006?

Zaragoza, 10 de noviembre de 2006.

La Diputada  
CARMEN POBO SÁNCHEZ

### **Pregunta núm. 2093/06, relativa a la seguridad de los juegos infantiles en centros escolares.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2093/06, relativa a la seguridad de los juegos infantiles en centros escolares, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cor-

tes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa la seguridad de los juegos infantiles en centros escolares.

#### ANTECEDENTES

La normativa europea que regula la seguridad y mantenimiento de áreas de juegos infantiles, se aplica en el estado español a través de las Normas UNE de la serie UNE-EN 1176, UNE-EN 1177 y UNE 147100, publicadas en el BOE nº 112 de 11 de mayo de 1999.

#### PREGUNTA

¿Cumple el departamento de Educación, Cultura y Deporte la norma europea UNE-EN 1177 en lo que se refiere al «Revestimientos de las superficies de las áreas de juego absorbedores de impacto. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo»? Si es así, ¿desde cuándo la está cumpliendo y qué documento acredita dicho cumplimiento?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de noviembre de 2006.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

### **Pregunta núm. 2094/06, relativa a la seguridad de los juegos infantiles en centros escolares.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2006, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 2094/06, relativa a la seguridad de los juegos infantiles en centros escolares, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

#### A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa la seguridad de los juegos infantiles en centros escolares.

#### ANTECEDENTES

La normativa europea que regula la seguridad y mantenimiento de áreas de juegos infantiles, se aplica en el estado español a través de las Normas UNE de la serie UNE-EN 1176, UNE-EN 1177 y UNE 147100, publicadas en el BOE nº112 de 11 de mayo de 1999.

#### PREGUNTA

¿Cumple el departamento de Educación, Cultura y Deporte la norma europea UNE-EN 1176 en lo que se refiere al «Equipamiento de las áreas de juego» en centros escolares? Si es así, ¿desde cuándo la está cumpliendo y qué documento acredita dicho cumplimiento?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de noviembre de 2006.

La Diputada  
NIEVES IBEAS VUELTA

#### 3.4.2.2. RESPUESTAS

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1342/06, relativa a las inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.**

#### PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1342/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Suárez Lamata, relativa a las inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005, publicada en el BOCA núm. 230, de 13 de junio de 2006.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Se acompaña relación detallada de las actuaciones financiadas.

Zaragoza, 31 de octubre de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**DETALLE DE LAS INVERSIONES EJECUTADAS EN HUESCA CAPITAL EN LOS AÑOS 2004 Y 2005 CON CARGO A LOS CAPÍTULOS VI Y VII DEL DEPARTAMENTO DE SALUD Y CONSUMO**

ACTUACIÓN	AÑO 2004			AÑO 2005		
	IMPORTE CAPÍTULO VI	IMPORTE CAPÍTULO VII	TOTAL 2004	IMPORTE CAPÍTULO VI	IMPORTE CAPÍTULO VII	TOTAL 2005
Nuevo laboratorio microbiología Hospital San Jorge	454.674,82 €		454.674,82 €	49.065,74 €		49.065,74 €
Obras sustitución calderas Hospital Sagrado Corazón Jesús	117.965,87 €		117.965,87 €			0,00 €
Obras varias Hos. Sagrado Corazón Jesús: depósitos agua, planta baja y acumuladores ACS			0,00 €	76.400,28 €		76.400,28 €
Obras Hospital Sagrado Corazón Jesús: accesos urgencias y sustituc. Ascensor			0,00 €	92.436,91 €		92.436,91 €
Obras construcción C. Salud Pirineos	2.843.761,00 €		2.843.761,00 €	1.780.532,30 €		1.780.532,30 €
Obras varias en CRP Santo Cristo de los Milagros (estudio geotécnico, calefacción, marquesina)	17.894,27 €		17.894,27 €			0,00 €
Obras en CRP Santo Cristo de los Milagros construc. de la Larga Estancia (obra rescindida)	230.571,48 €		230.571,48 €			0,00 €
Obras en CRP Santo Cristo de los Milagros construc. de la Larga Estancia (Nuevo Edificio)	160.000,00 €		160.000,00 €	490.489,48 €		490.489,48 €
Inversiones diversas en equipamiento centros sanitarios	1.088.780,27 €		1.088.780,27 €	1.026.349,32 €		1.026.349,32 €
Inversiones equipamiento del Servicio Provincial de Huesca			0,00 €	24.995,32 €		24.995,32 €
Adquisición vehículos D.G. Salud Pública			0,00 €	29.800,00 €		29.800,00 €
Subvención de capital equipamiento OMIC Huesca		3.985,90 €	3.985,90 €		5.245,00 €	5.245,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>4.913.647,71 €</b>	<b>3.985,90 €</b>	<b>4.917.633,61 €</b>	<b>3.570.069,35 €</b>	<b>5.245,00 €</b>	<b>3.575.314,35 €</b>

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1352/06, relativa a las inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1352/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Suárez Lamata, re-

lativa a las inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005, publicada en el BOCA núm. 230, de 13 de junio de 2006.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Se acompaña relación detallada de las actuaciones financiadas.

Zaragoza, 31 de octubre de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**DETALLE DE LAS INVERSIONES EJECUTADAS EN ZARAGOZA CAPITAL EN LOS AÑOS 2004 Y 2005 CON CARGO A LOS CAPÍTULOS VI Y VII DEL DEPARTAMENTO DE SALUD Y CONSUMO**

ACTUACIÓN	AÑO 2004			AÑO 2005		
	IMPORTE CAPÍTULO VI	IMPORTE CAPÍTULO VII	TOTAL 2004	IMPORTE CAPÍTULO VI	IMPORTE CAPÍTULO VII	TOTAL 2005
Reparación cubiertas y tierras contaminadas H. Miguel Servet	47.666,53 €		47.666,53 €	30.266,80 €		30.266,80 €
Estación transformadora H. Miguel Servet	187.854,51 €		187.854,51 €	882.702,39 €		882.702,39 €
Reforma de Traumat., rehabilitación y grandes quemados del H. Miguel Servet	15.015.923,85 €		15.015.923,85 €	16.169.776,42 €		16.169.776,42 €
Obras complementarias a las obras de reforma del H. Miguel Servet	781.198,74€		781.198,74€	985.954,50 €		985.954,50 €
Obras adecuación edificio MUFACE para consultas externas HMS			0,00 €	1.489.808,80 €		1.489.808,80 €
Obras en H. Materno Infantil: fachadas, Uci Neonatos, instalaciones			0,00 €	942.883,15 €		942.883,15 €
Obras de remodelación Sma climatización H. Clínico			0,00 €	513.048,23 €		513.048,23 €
Hospital N <sup>o</sup> Sra. de Gracia obras varias pavimentos, acceso vehículos, etc.	35.337,61 €		35.337,61 €	18.621,27 €		18.621,27 €
Hospital N <sup>o</sup> Sra. de Gracia obras Bloque quirúrgico			0,00€	29.700,00 €		29.700,00 €
Hospital Geriátrico S. Jorge Obras refuerzo y consolidación forjado			0,00 €	5.753,91 €		5.753,91 €
Hospital Royo Villanova obras varias: pavimentos, sala rayos X prevención incendios	65.215,75 €		65.215,75 €			0,00 €
Centro Salud Almozara: Redacción proyecto	13.782,92 €		13.782,92 €			0,00 €
C. Salud Canal imperial redacción plan evacuación	6.000,00 €		6.000,00 €			0,00 €
C. Salud San Pablo redacción plan evacuación	6.000,00 €		6.000,00 €			0,00 €
C. Salud Miralbueno. Obras de construcción nuevo C. Salud	13.915,73 €		13.915,73 €	255.404,29 €		255.404,29 €
C. Salud Rebolera. Cableado estructurado	21.145,84 €		21.145,84 €			0,00 €
C. Salud Torre Ramona. Instalac. Ascensor monta camillas	50.819,37 €		50.819,37 €			0,00 €
C. Salud Valdefierro. Obras construcción nuevo C. Salud	113.357,27 €		113.357,27 €			0,00 €
C. Salud Arrabal: cambio de calefacción			0,00 €	12.371,47 €		12.371,47 €
C. Salud Casablanca. Cableado estructurado			0,00 €	13.078,95 €		13.078,95 €
C. Salud Sagasta: Desmontaje marquesina			0,00 €	30.000,00 €		30.000,00 €
C. Salud Universitat. Instalación calefacción			0,00 €	34.783,04 €		34.783,04 €
Obras en CRP N <sup>o</sup> Sra. del Pifar: climatización, vestuarios y taller	85.293,77 €		85.293,77 €			0,00 €
Obras en edificio Fundación Rey Ardid: Calefacción, terrazas, cubierta, etc.	124.148,20 €		124.148,20 €	29.958,93 €		29.958,93 €
Obras en edificio sede Central SALUD: refrigeración, tuberías, SAI, estudio geotécnico	110.630,95 €		110.630,95€	88.385,69 €		88.385,69 €
Inversiones diversas en equipamiento centros sanitarios	6.625.599,86 €		6.625.599,86 €	8.456.753,97 €		8.456.753,97 €
Inversiones en el laboratorio de Salud pública	285.992,92 €		285.992,92 €	30.223,01 €		30.223,01 €
Inversiones en edificio y equipamiento Dirección General Salud Pública	73.867,27 €		73.867,27 €	210.396,51 €		210.396,51 €
Adquisición vehículos D.G. Salud Pública			0,00 €	104.716,85 €		104.716,85 €
Subvención a Cruz Roja Zaragoza inversiones en edificio		30.000,00 €	30.000,00 €			0,00 €
Subvención Ayto. Zaragoza inversiones OMIC			0,00 €		8.246,00 €	8.246,00 €
Inversiones equipamiento D.G. Consumo	5.243,03 €		5.243,03 €	10.320,53 €		10.320,53 €
Adquisición edificio Muface para consultas externas H. M. Servet			0,00 €	1.187.064,88 €		1.187.064,88 €
<b>TOTAL</b>	<b>23.668.994,12 €</b>	<b>30.000,00 €</b>	<b>23.698.994,12 €</b>	<b>31.531.973,59 €</b>	<b>8.246,00 €</b>	<b>31.540.219,59 €</b>

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1362/06, relativa a las inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1362/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Suárez Lamata, re-

lativa a las inversiones con cargo a los capítulos de gasto VI y VII en los ejercicios presupuestarios 2004 y 2005, publicada en el BOCA núm. 230, de 13 de junio de 2006.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Se acompaña relación detallada de las actuaciones financiadas.

Zaragoza, 31 de octubre de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.<sup>a</sup> NOENO CEAMANOS

**DETALLE DE LAS INVERSIONES EJECUTADAS EN TERUEL CAPITAL EN LOS AÑOS 2004 Y 2005 CON CARGO A LOS CAPÍTULOOS VI Y VII DEL DEPARTAMENTO DE SALUD Y CONSUMO**

ACTUACIÓN	AÑO 2004			AÑO 2005		
	IMPORTE CAPÍTULO VI	IMPORTE CAPÍTULO VII	TOTAL 2004	IMPORTE CAPÍTULO VI	IMPORTE CAPÍTULO VII	TOTAL 2005
Hospital Obispo Polanco: Reforma de agudos	289.406,96 €		289.406,96 €			0,00 €
Hospital Obispo Polanco: Reforma Resonancia Magnética	11.600,00 €		11.600,00 €	433.891,37 €		433.891,37 €
Hospital Obispo Polanco: Reforma y ampliación	601.537,39 €		601.537,39 €			0,00 €
Hospital San José: Acondicionamiento cubierta, sala de calderas	29.587,20 €		29.587,20 €	147.025,01 €		147.025,01 €
C.R.P. San Juan de Dios: Construcción Unidad Larga Estancia	3.519.406,45 €		3.519.406,45 €	646.605,38 €		646.605,38 €
C.R.P. San Juan de Dios: Caldera de vapor			0,00 €	32.483,32 €		32.483,32 €
Inversiones diversas en equipamiento centros sanitarios	802.366,37 €		802.366,37 €	1.068.413,16 €		1.068.413,16 €
Adquisición vehículos D.G. Salud Pública			0,00 €	46.048,00 €		46.048,00 €
Obras de reparación techumbre edificio Servicio Provincial de Teruel			0,00 €	47.396,50 €		47.396,50 €
Inversiones en equipamiento Servicio Provincial de Teruel			0,00 €	77.390,14 €		77.390,14 €
Subvención de capital equipamiento OMIC Teruel			0,00 €		5.245,00 €	5.245,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>5.253.904,37 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>5.253.904,37 €</b>	<b>2.499.252,88 €</b>	<b>5.245,00 €</b>	<b>2.504.497,88 €</b>

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1709/06, relativa al Aeródromo de Caudé.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 1709/06 formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa al Aeródromo de Caudé, publicadas en el BOCA núm. 256, de 6 de octubre de 2006.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Plan Director del Aeródromo/aeropuerto de Teruel se envió al Ministerio de Fomento con registro de Salida del Gobierno de Aragón el 13 de septiembre de 2006, teniendo acuse de recibo del día 20.

El Gobierno de Aragón se ha basado para tomar la decisión de impulsar su construcción en los estudios previos que fueron definiendo el ulterior Plan Director, así como en los contactos mantenidos con entidades empresariales, Ayuntamiento de Teruel y Organizaciones representativas.

Zaragoza, 10 de octubre de 2006.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes  
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1710/06, relativa a la autorización para la construcción del aeródromo de Caudé.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 1710/06 formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, relativa a la autorización para la construcción del aeródromo de Caudé, publicadas en el BOCA núm. 256, de 6 de octubre de 2006.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La Autorización para la construcción del Aeródromo/aeropuerto de Teruel, es una facultad del Gobierno de Aragón reconocida por el Ministerio de Fomento en respuesta recibida el pasado 3 de enero a solicitud de información del 24 de noviembre de 2005 efectuada por Suelo y Vivienda de Aragón. La participación de la Administración General del Estado se ceñirá a los aspectos que determina el artículo 9.2 de la Ley 21/2003 de Seguridad Aérea. Esta cuestión se resolverá en el informe que emitirán conjuntamente los Ministerios de Fomento y Defensa a las previsiones del Plan Director.

Zaragoza, 10 de octubre de 2006.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes  
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1711/06, relativa a la liberación de la zona de reserva de paso a los aviones militares sobre el espacio aéreo de Caudé.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a la Pregunta núm. 1711/06 formulada por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces relativa a la liberación de la zona de reserva de paso a los aviones militares sobre el espacio aéreo de Caudé, publicadas en el BOCA núm. 256, de 6 de octubre de 2006.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La liberación de hecho se produjo con la desaparición de las actividades de entrenamiento de tiro y bombardeo del antiguo campo de tiro, el levantamiento de las restricciones de la zona de afección y la venta del terreno al Ayuntamiento de Teruel.

En la actualidad, la presentación del Plan Director a la Comisión Mixta Defensa/Fomento (CIDEFO) permitirá concretar la liberación «de iure» de la llamada LED-42 que persiste como reliquia y que el Estado Mayor del Aire tiene previsto eliminar sin duda alguna. Así se nos ha transmitido en cuantos contactos hemos mantenido. La

razón de haber esperado al Plan Director se encuentra en que se ha de dar aprobación a los procedimientos de vuelo para compatibilizarlos con la D104 que en su límite inferior actual en FL100 establece algunas restricciones en altura. Del mismo modo que en el caso anterior, el Estado Mayor del Aire no ve mayores inconvenientes.

Zaragoza, 10 de octubre de 2006.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes  
JAVIER VELASCO RODRÍGUEZ

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1803/06, relativa a servicios del Departamento de Agricultura y Alimentación a la empresa pública SIRASA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura Y Alimentación a la Pregunta núm. 1804/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Sra. Pobo Sánchez, relativa a servicios del Departamento de Agricultura y Alimentación a la empresa pública SIRASA, publicada en el BOCA núm. 256, de 6 de octubre de 2006.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

### SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Servicios	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Elaboración sistema pago único SIGPAC				118.160,00			
Integración información geográfica ayudas PAC				63.000,00			
Agenda agroalimentaria				21.000,00			
Implantación sistema pago único					105.335,00		
Elaboración plan estratégico y manual organismo pagador					26.076,00		
Asistencia técnica aplicación informática org. pagador					77.280,00		
Estadística agraria					139.950,21	194.199,74	

### DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGRARIA

Servicios	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Sistemas de información geográfica		200.000,00	200.000,00	200.000,00			
Gestión SIGPAC y pago único					1.693.800,00	1.500.00,00	

### DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO AGROALIMENTARIO

Servicios	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Servicios técnicos para la coordinación y gestión en materia de fomento agroalimentario				541.000,00	1.026.000,00	1.100.000,00	
Servicios técnicos para el funcionamiento del edificio Centrorigen					77.000,00	115.000,00	38.000,00
Evaluación de viabilidad y controles en proyectos agroindustriales						110.000,00	

## DIRECCIÓN GENERAL DE ALIMENTACIÓN

Servicios	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
Instalación plataformas antigranizo		48.000,00					
Construcción recintos estaciones climáticas		60.000,00					
Contrato coordinación campaña langosta			36.000,00				
Contrato tratamientos aéreos langosta			156.000,00				
Contrato estudios campana langosta				18.000,00			
Contrato tratamientos campana langosta				248.000,00			
Refuerzo bóveda Almonacid Sierra				73.000,00			
Contrato prospecciones fuego bacteriano					118.000,00		
Contrato traslado laboratorios al centro I+D					227.000,00		
Contrato técnicas lucha plagas alfalfa					22.000,00	23.000,00	
Contrato revisión programa informático Atrias					9.600,00		
Gestión centro tecnológico I+D						200.000,00	
Contrato prospecciones fitosanitarias						256.000,00	
Construcción accesos laboratorio agroambiental						71.000,00	
Contrato traslado centro sanidad animal al I+D						37.000,00	
Contrato control integrado feromonas						165.000,00	
Recogida de animales muertos				177.000,00	426.000,00	200.000,00	
Valoración control encefalopatías	407.444,05	850.784,75	678.339,45				
Control de calidad pecuaria	409.216,56	688.374,20	516.126,26				
Control del estado sanitario del censo ganadero				1.475.997,48			
Aujeszký		73.320,45	110.864,10		294.896,00	330.211,06	
E.E.T.					364.468,00	143.665,03	
Saneamientos					132.000,00	148.553,48	
Trazabilidad					176.000,00	141.874,19	
Laboratorio					374.000,00	362.230,86	
Gestión programas informáticos, ayudas					113.000,00	108.214,88	
Gestión OCAS					132.000,00	145.295,79	
Atención continuada					96.300,00	117.028,34	
Alertas					53.772,00	83.936,90	
Lengua azul centinelas						25.304,86	
Bienestar en explotación						273.374,49	
Inspección en transporte						126.453,74	
Control de canales						25.677,86	
Inspección de leche						1.360,04	
Centralita información aviar						26.298,79	

## DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL

Servicio	Importe total contratado
Concentración asistencia	4.566.948,06
Concentración obra	383.906,10
Decreto 48 asistencia	1.943.265,71
Decreto 48 memoria	20.791,74
Decreto 48 obra	76.618.093,13
Emergencias obra	8.518.976,12
Inversión directa asistencia	16.617.969,32
PEBEA asistencia	1.129.113,50
PEBEA obra	36.802.828,05
Regadío social asistencia	933.245,28
Regadío social obra	10.904.322,74
Sobrarbe/Ribagorza asistencia	107.799,95
Sobrarbe/Ribagorza obra	447.436,10

Zaragoza, 27 de octubre de 2006.

El Consejero de Agricultura y Alimentación  
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1804/06, relativa a gastos veterinarios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura Y Alimentación a la Pregunta núm. 1804/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Sra. Pobo Sánchez, relativa a gastos veterinarios, publicada en el BOCA núm. 256, de 6 de octubre de 2006.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

1. Por parte del Justicia de Aragón del Justicia de Aragón se abrió expediente de Queja DI-391/2005.4 que concluyó con una Recomendación fechada el 18/11/2005. La Queja tenía por objeto el desarrollo de las actuaciones propias de emergencias de sanidad animal.

2. En esta recomendación el Justicia aconsejaba a este Departamento que al ordenar la atención de las urgencias veterinarias producidas fuera del horario habitual, se tuvieran en cuenta algunas consideraciones, para garantizar una adecuada atención de las mismas.

3. Esta recomendación fue contestada indicando que se tendría en cuenta a la hora de efectuar los futuros encargos que pudieran hacerse a SIRASA, lo que ya se ha hecho en el encargo de ejecución del año 2006.

4. Actualmente los términos del encargo son los siguientes:

a) Las urgencias veterinarias se realizan siempre por los Servicios Veterinarios Oficiales cuando se producen en horario ordinario.

b) Fuera del horario ordinario este Departamento efectúa un encargo de ejecución a SIRASA (tal como autoriza la disposición adicional Decimotercera de la Ley de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón) encomendándoles la realización de actuaciones que no comprenden las reservadas a funcionarios.

c) Existe un protocolo de actuación en el caso de que las actuaciones exijan la participación del personal funcionario fuera de la jornada ordinaria que se pone en marcha mediante comunicación con los Servicios Provinciales y los centrales del Departamento.

En conclusión, el Departamento cumple con su obligación de prestar el servicio de atención veterinaria urgente en cualquier momento, ejerciendo así las competencias que el ordenamiento le encomienda.

Zaragoza, 27 de octubre de 2006.

El Consejero de Agricultura y Alimentación  
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

## Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1805/06, relativa a las guardias de veterinarios en la Empresa Pública SIRASA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura Y Alimentación a la Pregunta núm. 1805/06, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Popular, Sra. Pobo Sánchez, relativa a las guardias de veterinarios en la Empresa Pública SIRASA, publicada en el BOCA núm. 256, de 6 de octubre de 2006.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El servicio de atención permanente veterinaria se prestará en los siguientes supuestos de actuación:

1. Accidentes de vehículos de transporte de animales. Con carácter general las actuaciones del veterinario de atención continuada se centrarán en los siguientes objetivos:

— Comunicar a los servicios de recogida de animales muertos la situación del accidente, número estimado y especie de los animales a recoger.

— Proceder con la máxima rapidez al sacrificio eutánico de los animales.

— Coordinar y, de acuerdo con los responsables del transporte, decidir el reenvío de los animales.

— Expedir los documentos o diligenciar los que amparaban el transporte, haciendo constar los nuevos datos.

2. Atropellos de animales y otro tipo de incidencias, que se centrarán en los siguientes puntos:

Comunicar a los servicios de recogida de animales muertos la situación del accidente, número estimado y especie de los animales a recoger.

Levantar Acta o informe donde se especifiquen las causas del accidente y número y especie de los animales muertos o heridos.

Recoger o reseñar las marcas, crotales o cualquier otro elemento que pudiera ayudar a identificar la procedencia de los animales.

3. Requerimientos de las Fuerzas de Orden Público.

Cabe suponer que en un buen número de casos los requerimientos de las Fuerzas de Orden Público se produzcan como consecuencia de detenciones de vehículos de transporte de ganado en los que o no hay documentación, o ésta sea incompleta o presente irregularidades, o las condiciones de transporte de los animales no sean las adecuadas, por razones de bienestar o sanidad animal, por lo que el veterinario deberá levantar Acta o informe y cuando sea posible aconsejará las medidas correctoras que a su juicio procedan en cada caso.

4. Emergencias y sospechas de enfermedad epizootológica.

El presupuesto para el año 2006 de atención continuada es de 143.898 euros

Zaragoza, 27 de octubre de 2006.

El Consejero de Agricultura y Alimentación  
GONZALO ARGUILÉ LAGUARTA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1890/06, relativa a la construcción de un nuevo conservatorio de música en Alcañiz.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a la pregunta núm. 1890/06, formulada por la diputada de G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la construcción de un nuevo conservatorio de música en Alcañiz, publicada en el BOCA núm. 258, de 18 de octubre de 2006.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En próximas fechas se va a proceder a la firma del Convenio entre la Diputación General de Aragón, el Ayuntamiento de Alcañiz, la Comarca del Bajo Aragón y la Diputación Provincial de Teruel para la construcción del nuevo Conservatorio de Música de Alcañiz.

El coste de la nueva construcción asciende a la suma de 2.500.000 euros.

Las participaciones de las instituciones firmantes son las siguientes: la Diputación General de Aragón participa en un 40% y el resto de las instituciones en un 20% cada una de ellas.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADÍA

### **Respuestas escritas a la Pregunta núm. 1891/06, relativa a las gestiones realizadas para la financiación y construcción de un nuevo conservatorio de música en Alcañiz.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la res-

puesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a la pregunta núm. 1891/06, formulada por la diputada de G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a las gestiones realizadas para la financiación y construcción de un nuevo conservatorio de música en Alcañiz, publicada en el BOCA núm. 258, de 18 de octubre de 2006.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En próximas fechas se va a proceder a la firma del Convenio entre la Diputación General de Aragón, el Ayuntamiento de Alcañiz, la Comarca del Bajo Aragón y la Diputación Provincial de Teruel para la construcción del nuevo Conservatorio de Música de Alcañiz.

El coste de la nueva construcción asciende a la suma de 2.500.000 euros.

Las participaciones de las instituciones firmantes son las siguientes: la Diputación General de Aragón participa en un 40% y el resto de las instituciones en un 20% cada una de ellas.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADÍA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1892/06, relativa a la ubicación del nuevo conservatorio de música en Alcañiz.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a la pregunta núm. 1892/06, formulada por la diputada de G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la ubicación del nuevo conservatorio de música en Alcañiz publicada en el BOCA núm. 258, de 18 de octubre de 2006.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El emplazamiento escogido para la ubicación del Conservatorio Profesional de Música de Alcañiz se sitúa en el recinto escolar en el que se encuentran los edificios que conforma el Instituto de Enseñanza Secundaria «Bajo Aragón», en la calle Pardo Castrón 1 del municipio de Alcañiz (Teruel).

Zaragoza, 2 de noviembre de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADÍA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1903/06, relativa a los criterios utilizados para la conformación de la Comisión Mujer y Ciencia.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, a la Pregunta núm. 1903/06, formulada por la diputada de G.P. Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a los criterios utilizados para la conformación de la Comisión Mujer y Ciencia., publicada en el BOCA núm. 258, de 18 de octubre de 2006.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Criterios para determinar su composición:

Primer y único criterio, dado que como se puso de manifiesto en la reunión constitutiva, la propia Comisión determino su composición abierta: la apreciación del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad y los responsables de sus diferentes ámbitos de gestión, Secretaría General Técnica, Enseñanza Superior, Investigación, Innovación y Desarrollo, Tecnologías para la Sociedad de la Información, Instituto Tecnológico de Aragón y Centro de Investigación y Tecnología Agroalimentaria, de que las mujeres que formaran inicialmente parte de la Comisión Asesora de Mujer y Ciencia, debían unir, a un contrastado perfil investigador, alguna dedicación al tema «mujer» a lo largo de su trayectoria.

Las mujeres que forman parte de la Comisión Asesora de Mujer y Ciencia son mujeres con un brillante currículo profesional como investigadoras y profesoras, mujeres de largo, insistente y reconocido trabajo en la lucha por la igualdad de oportunidades y de género, y mujeres de valía profesional contrastada en diversos campos de la investigación científica y de humanidades. Todas ellas por separado son referencia ineludible en el feminismo o la lucha por la igualdad, y todas juntas, un órgano excelente para desarrollar la vigilancia y análisis de la situación de la paridad, y los valores en la investigación y la tecnología, y para diseñar proyectos, programas y medidas que corrijan las carencias, defectos y errores históricos a los que la ciencia no solo no es ajena, sino uno de los campos profesionales y sociales donde quedan más lagunas por superar y desigualdades por erradicar.

La profesora Carmen Magallón Portoles es una referencia mundial en este campo. Es Doctora en Ciencias Físicas, Diplomada de Estudios Avanzados (DEA) en Filosofía, Catedrática de Física y Química de Instituto y profesora de Instituto de Física y Química. Ha sido asesora técnica de formación del profesorado del Ministerio de Educación y Ciencia, y profesora asociada en la Universidad de Zaragoza, impartiendo cursos de doctorado y postgrado, sobre Género y ciencia y Filosofía de la ciencia. Es miembro fundadora del Seminario Interdisciplinar de Estudios de la Mujer (SIEM) de la Universidad

de Zaragoza, Directora de la Fundación Seminario de Investigación para la Paz de Zaragoza, centro colaborador de UNESCO y ONU, y Vicepresidenta de la Asociación Española de Investigación para la paz (AIPAZ).

Es autora de Pioneras españolas en las ciencias, y de Mujeres en Pie de Paz editado hace solo unos meses y medio. Es también redactora de la revista En Pie de Paz, autora de cientos de artículos científicos en varios países europeos y en los EEUU, y una referencia constante e innegable en este campo. No solo en Aragón sino en el conjunto de España y en América Latina. Es co-organizadora del Congreso Iberoamericano de Mujer, Ciencia y Tecnología 2006 y ponente en los anteriores.

Dolores Quílez Saez de Viteri es Jefa de la Unidad de Coordinación científica y tecnológica del Centro de Investigación tecnológica Agroalimentaria (CITA) del Gobierno de Aragón. Un órgano vital en la investigación de nuestro país, y muy valorado en el ámbito español, y responsable en parte del relanzamiento y nueva era de este centro y de sus planes de investigación. Y una científica que conoce perfectamente los órganos, estamentos y grupos de investigación aragoneses en los que hay que trabajar.

Consuelo Miqueo Miqueo es Doctora en Medicina, Profesora Titular de Historia de la Ciencia de la Universidad de Zaragoza, Miembro del Seminario Interdisciplinar de Estudios de la Mujer de la Universidad de Zaragoza (SIEM), y Coordinadora IV Congreso iberoamericano Mujer y Ciencia 2006, es además investigadora del Grupo Genciana. La perfecta fusión de una científica históricamente activa en la lucha por la igualdad y el discurso feminista.

María Villarroya Gaudó es Licenciada en ciencias físicas. Doctora por la Universidad Autónoma de Barcelona en el programa de doctorado Ingeniería Electrónica. Profesora Ayudante Doctora del área de Arquitectura y Tecnología de Computadores Tecnóloga. Trabaja en el Centro Politécnico Superior (CPS), y pertenece a una nueva generación de investigadores que también hace de su trabajo profesional como científica y de la lucha por la igualdad una meta.

Pilar Zaragoza Fernández es Catedrática de Veterinaria. Departamento de Anatomía, Embriología y Genética Animal. Comprometida en la gestión de la Universidad pública, e impulsora del plan de igualdad de oportunidades en la propia Universidad

Ruta Vallejo Dacosta es Profesora de Derecho del Trabajo en escuela de sociales. Autora de una tesis sobre derecho laboral. Experta en mobing y acoso laboral, histórica luchadora en este campo también.

Carmen Molina Ortín es Matemática. Decana de la facultad de Educación, la única decana de toda la Universidad de Zaragoza en este momento.

María José Revillo Pinilla es la Jefa de Microbiología en el Hospital General Miguel Servet, y fue concejala socialista en el Ayo de Zaragoza

María José Barral Moran es Doctora en Medicina. Profesora Titular del Departamento de Anatomía y Embriología de la Universidad de Zaragoza. Investigadora del Grupo Genciana. Ex coordinadora Seminario Interdisciplinar Estudios de la Mujer (SIEM), Universidad de Zaragoza. Investigadora en el Reino Unido,

María Luisa Albero Muñoz y Celia Martín Robledo que son las Jefas de Servicio Dirección General Investigación, ingeniera una y licenciada en derecho la otra.

Las dos comprometidas con la igualdad de género, y ambas la perfecta conexión entre los institutos y centros de investigación de la comunidad autónoma, la función pública, las empresas privada, el Observatorio Aragonés de Investigación e Innovación, y el trabajo de la propia comisión asesora.

Este perfil es común a todas las mujeres seleccionadas. Por supuesto que hay más capaces de este trabajo. Por fortuna Aragón cuenta con más científicas de este cariz. Pero un grupo es algo más que la suma de las partes, es una entidad en sí misma, y la suma de estas partes dan como resultado un formidable equipo para una formidable tarea.

Zaragoza, 27 de octubre de 2006.

La Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad  
ANGELA ABÓS BALLARÍN

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1904/06, relativa a las áreas científicas representadas en la Comisión Mujer y Ciencia anunciada por el Gobierno.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, a la Pregunta núm. 1904/06, formulada por la diputada de G.P. Chunta Aragonésista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a las áreas científicas representadas en la Comisión Mujer y Ciencia anunciada por el Gobierno, publicada en el BOCA núm. 258, de 18 de octubre de 2006.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Las científicas que forman la Comisión Asesora de Ciencia representan la lucha por la igualdad de oportunidades y de género en muchos de los ámbitos sociales y, en especial, en los campos laboral y científico-tecnológico.

Cada una es un valor esencial en sí misma, y todas juntas un equipo complementado que mejora cada una de las partes. Cada una de ellas además, proviene de un campo de formación y laboral distinto. Están representadas las ciencias, la tecnología y las humanidades; es verdad que éste último campo en menor medida, porque es en los otros donde la subrepresentación es más acuciante, los valores y las experiencias de las mujeres, y la perspectiva de género debe trabajarse con más intensidad.

Zaragoza, 27 de octubre de 2006.

La Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad  
ANGELA ABÓS BALLARÍN

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1906/06, relativa al Plan Aragonés de la formación profesional.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a la Pregunta núm. 1906/06, formulada por la diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva, relativa al Plan Aragonés de la formación profesional, publicada en el BOCA núm. 258, de 18 de octubre de 2006.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El proyecto red Orientacional nació en cumplimiento de uno de los objetivos generales del I Plan Aragonés de Formación Profesional: «Establecer un sistema coordinado de orientación e información profesional capaz de ofrecer itinerarios personalizados de cualificación tanto a los estudiantes como al conjunto de la población activa»

El Centro Virtual de Recursos para la Orientación Profesional en Aragón, realizado dentro del proyecto Red Orientacional se puso en funcionamiento al público el día 4 de mayo de 2005.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADÍA

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1907/06, relativa a la financiación de una escuela infantil en Monzón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte, a la Pregunta núm. 1907/06, formulada por la diputada de G.P. Chunta Aragonésista Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la financiación de una escuela infantil en Monzón, publicada en el BOCA núm. 258, de 18 de octubre de 2006.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El Departamento de Educación del Gobierno de Aragón va a participar en la financiación de la construcción de la Escuela Infantil de Monzón aportando la cantidad de 38.708 euros.

Zaragoza, 2 de noviembre de 2006.

La Consejera de Educación, Cultura y Deporte  
EVA ALMUNIA BADÍA

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1908/06, relativa al Servicio de Atención de Planificación Familiar en Calatayud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1908/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, relativa al Servicio de Atención de Planificación Familiar en Calatayud, publicada en el BOCA núm. 258, de 18 de octubre de 2006.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El número de días de atención de Planificación Familiar en la Ciudad de Calatayud se va a reducir, pero se duplica el número de horas, con lo que el cómputo total semanal es igual, mejorando el tiempo de actividad continua, para un mejor aprovechamiento de la consulta.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1913/06, relativa a una modificación puntual del PGOU y sus posibles afecciones en salud pública en relación a Policía Sanitaria Mortuoria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1913/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, relativa a la modificación puntual del PGOU y sus posibles afecciones en salud pública en relación a Policía Sanitaria Mortuoria, publicada en el BOCA núm. 258, de 18 de octubre de 2006.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

En el caso del cementerio del barrio rural de Villaspesa en Teruel, se plantea una modificación del planea-

miento urbanístico de esa localidad que es competencia del Consejo de Ordenación del Territorio.

Según el art. 50 del Decreto 22673/1974, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria se establece que «...Dentro del perímetro determinado por la distancia indicada no podrá autorizarse la construcción de viviendas o edificaciones destinadas a alojamiento humano...»

Por lo tanto, se entiende que es el Ayuntamiento el que debe garantizar el mantenimiento de esas distancias.

El informe del C.O.T.A. creemos que recoge de forma satisfactoria toda la legislación vigente en materia urbanística y de Policía Sanitaria Mortuoria y nos parece adecuado, en términos generales, el criterio que genera.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

## **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1914/06, relativa a una modificación puntual del PGOU y sus posibles afecciones en salud pública en relación a Policía Sanitaria Mortuoria.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1914/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, relativa a una modificación puntual del PGOU y sus posibles afecciones en salud pública en relación a Policía Sanitaria Mortuoria, publicada en el BOCA núm. 258, de 18 de octubre de 2006.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Según el art. 5.1. del Decreto 106/1996 de 11 de junio, por el que se aprueban normas de Policía Sanitaria Mortuoria se establece que «los cementerios de nueva construcción se emplazarán sobre terrenos permeables y a una distancia no inferior a 250 metros de los núcleos de población, o del límite del suelo urbano, urbanizable o apto para urbanizar de uso residencial...»

Asimismo el art. 50 del Decreto 2263/1974, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria establece que «... Dentro del perímetro determinado por la distancia indicada no podrá autorizarse la construcción de viviendas o edificios destinados a alojamiento humano...».

Los Ayuntamientos no consultan sobre la construcción de viviendas próximas al perímetro de influencia del cementerio entendiéndose por tanto, que son estos los que deben velar por el mantenimiento de esas distancias entre

el cementerio y las viviendas u otro tipo de edificaciones realizadas con posterioridad a la construcción del cementerio.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1930/06, relativa al comienzo de las obras del nuevo Centro de Salud de Teruel.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1930/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, relativa al comienzo de las obras del nuevo Centro de Salud de Teruel, publicada en el BOCA núm. 1930/06, de 24 de octubre de 2006.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La empresa pública Suelo y Vivienda de Aragón, como encargada de su construcción, convocó concurso de obras en el mes de junio de 2006.

De la información facilitada por S.V.A. se puede informar que:

— Previamente con fecha 25 de mayo, solicitó la licencia de Obras y Actividad al Ayuntamiento de Teruel.

— Con fecha de 6 de octubre S.V.A. recibe comunicación de dicho Ayuntamiento, informando que emite informe favorable de los servicios técnicos de su Gerencia de Urbanismo y del médico titular, remitiendo el expediente a la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio, para la Licencia de Actividad.

— El día 25 de octubre va a lo ponencia de C.O.P.T., estando prevista la aprobación en la Comisión del próximo día 30 de octubre.

— Se prevé que en la primera semana de Noviembre, esté aprobada la Licencia de Obras y Actividad.

Una vez concedida dicha licencia, el inicio de las mismas se realizará previsiblemente antes del 15 de noviembre.

Zaragoza, 31 de octubre de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

### **Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1932/06 y 1933/06, relativas al Servicio de Atención de Planificación Familiar en Calatayud.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Salud y Consumo a las Preguntas núms. 1932/06 y 1933/06, formuladas por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Sánchez Monzón, relativas al Servicio de Atención de Planificación Familiar en Calatayud, publicadas en el BOCA núm. 260, de 24 de octubre de 2006.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

El número de días de atención de Planificación Familiar en la Ciudad de Calatayud se va a reducir, pero se duplica el número de horas, con lo que el cómputo total semanal es igual, mejorando el tiempo de actividad continua, para un mejor aprovechamiento de la consulta.

Zaragoza, 6 de noviembre de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo  
LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

### **Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1944/06, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de julio de 2006.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1944/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Canals Lizano, relativa al número de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud, A 1 de julio de 2006, publicada en el BOCA núm. 262, de 2 de noviembre de 2006.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

La información de la que se dispone es la que sigue:  
 Fecha: 1 de julio de 2006  
 Nº total pacientes LEQ: 14369  
 Nº pacientes demora > 6 meses: 549  
 Demora media: 70

Zaragoza, 3 de noviembre 2006.

La Consejera de Salud y Consumo  
 LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1945/06, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de julio de 2006.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1945/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Canals Lizano, relativa al número de pacientes con demora mayor de 6 meses en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de julio de 2006., publicada en el BOCA núm. 262, de 2 de noviembre de 2006.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
 FRANCISCO PINA CUENCA

La información de la que se dispone es la que sigue:  
 Fecha: 1 de julio de 2006  
 Nº total pacientes LEQ: 14369  
 Nº pacientes demora > 6 meses: 549  
 Demora media: 70

Zaragoza, 3 de noviembre 2006.

La Consejera de Salud y Consumo  
 LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1946/06, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de julio de 2006.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la res-

puesta escrita del Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1946/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Canals Lizano, relativa a la demora media del total de pacientes en lista de espera quirúrgica del Servicio Aragonés de Salud a 1 de julio de 2006, publicada en el BOCA núm. 262, de 2 de noviembre de 2006.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
 FRANCISCO PINA CUENCA

La información de la que se dispone es la que sigue:  
 Fecha: 1 de julio de 2006  
 Nº total pacientes LEQ: 14369  
 Nº pacientes demora > 6 meses: 549  
 Demora media: 70

Zaragoza, 3 de noviembre 2006.

La Consejera de Salud y Consumo  
 LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1993/06, relativa a la aplicación de la Ley 8/2006.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sra. Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1993/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Guedea Martín, relativa a la aplicación de la Ley 8/2006, publicada en el BOCA núm. 262, de 2 de noviembre de 2006.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
 FRANCISCO PINA CUENCA

Las aplicaciones presupuestarias y cuantías que se han visto afectadas por la aplicación de la baja en créditos del vigente presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón, se detallan a continuación:

Aplicación presupuestaria	Importe
16010,4111,480054/91002	3.130,45 €
16010,4111,480198/91002	46.869,55 €
16020,4131,410007/91002	469.467,00 €
16020,4131,440016/91002	210.432,37 €
16020,4131,440017/91002	50.000,00 €
16020,4131,740009/91002	105.000,00 €
16020,4131,608000/91002	57.460,12 €
16040,4134,602000/91002	120.000,00 €
TOTAL MODIFICACIÓN	1.062.359,49 €

Zaragoza, 6 de noviembre de 2006.

La Consejera de Salud y Consumo  
 LUISA M.ª NOENO CEAMANOS

**Respuesta escrita a la Pregunta núm.  
1997/06, relativa a la aplicación de la  
Ley 8/2006.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales a la Pregunta núm. 1997/06, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Popular, Sr. Navarro Félez, relativa a la aplicación de la Ley

8/2006, publicada en el BOCA núm. 262, de 2 de noviembre de 2006.

Zaragoza, 16 de noviembre de 2006.

El Presidente de las Cortes  
FRANCISCO PINA CUENCA

Aplicación Presupuestaria	Importe
11040 g/1252/607000/91002	364.237,51€

Zaragoza, 7 de noviembre de 2006.

El Vicepresidente del Gobierno de Aragón  
y Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales  
JOSÉ ANGEL BIEL RIVERA

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
  - 1.1. Proyectos de Ley
    - 1.1.1. Aprobados
    - 1.1.2. En tramitación
    - 1.1.3. Rechazados
    - 1.1.4. Retirados
  - 1.2. Propositiones de Ley
    - 1.2.1. Aprobadas
    - 1.2.2. En tramitación
    - 1.2.3. Rechazadas
    - 1.2.4. Retiradas
  - 1.3. Iniciativas legislativas populares
    - 1.3.1. Aprobadas
    - 1.3.2. En tramitación
    - 1.3.3. Rechazadas
    - 1.3.4. Retiradas
  - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
    - 1.4.1. Lectura única
      - 1.4.1.1. Aprobados
      - 1.4.1.2. En tramitación
      - 1.4.1.3. Rechazados
      - 1.4.1.4. Retirados
    - 1.4.2. Lectura única especial
      - 1.4.2.1. Aprobados
      - 1.4.2.2. En tramitación
      - 1.4.2.3. Rechazados
      - 1.4.2.4. Retirados
    - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
      - 1.4.3.1. Aprobado
      - 1.4.3.2. En tramitación
      - 1.4.3.3. Rechazado
      - 1.4.3.4. Retirado
    - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
      - 1.4.4.1. Aprobada
      - 1.4.4.2. En tramitación
      - 1.4.4.3. Rechazada
      - 1.4.4.4. Retirada
    - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
      - 1.4.5.1. Aprobados
      - 1.4.5.2. En tramitación
      - 1.4.5.3. Rechazados
      - 1.4.5.4. Retirados
      - 1.4.5.5. Caducados
    - 1.4.6. Delegaciones legislativas
      - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
      - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
  - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
    - 1.5.1. Reglamento
    - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
  - 2.1. Sesión de investidura
  - 2.2. Moción de censura
  - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
  - 3.1. Propositiones no de Ley
    - 3.1.1. Aprobadas
    - 3.1.2. En tramitación
      - 3.1.2.1. En Pleno
      - 3.1.2.2. En Comisión
    - 3.1.3. Rechazadas
    - 3.1.4. Retiradas
  - 3.2. Interpelaciones
    - 3.2.1. En tramitación
    - 3.2.2. Retiradas
  - 3.3. Mociones
    - 3.3.1. Aprobadas
    - 3.3.2. En tramitación
      - 3.3.2.1. En Pleno
      - 3.3.2.2. En Comisión
    - 3.3.3. Rechazadas
    - 3.3.4. Retiradas
  - 3.4. Preguntas
    - 3.4.1. Para respuesta oral
      - 3.4.1.1. En Pleno
      - 3.4.1.2. En Comisión
      - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
      - 3.4.1.4. Retiradas
    - 3.4.2. Para respuesta escrita
      - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
      - 3.4.2.2. Respuestas
      - 3.4.2.3. Retiradas
  - 3.5. Comparecencias
    - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
      - 3.5.1.1. En Pleno
      - 3.5.1.2. En Comisión
    - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
    - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
    - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
  - 3.6. Comunicaciones de la DGA
    - 3.6.1. Comunicaciones
    - 3.6.2. Propuestas de resolución
    - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
    - 3.7.1. Planes y programas
    - 3.7.2. Propuestas de resolución
    - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
    - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
    - 3.8.2. Propuestas de resolución
    - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
  - 3.9. Comisiones de investigación
  - 3.10. Comisiones especiales de estudio
  - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
  - 4.1. Tribunal Constitucional
  - 4.2. Tribunal de Cuentas
  - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
  - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
  - 5.1. Convenios y acuerdos
  - 5.2. Ratificación
  
6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
  - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
  - 6.2. Justicia de Aragón
  - 6.3. Auditor General
  - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
  - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
  - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
  - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
  - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento
  
7. ACTAS
  - 7.1. De Pleno
  - 7.2. De Diputación Permanente
  - 7.3. De Comisión
  
8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
  - 8.1. Pleno
  - 8.2. Diputación Permanente
  - 8.3. Comisiones
  - 8.4. Mesa
  - 8.5. Junta de Portavoces
  
9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
  - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
  - 9.2. Régimen interior
  - 9.3. Personal
  - 9.4. Otros
  
10. JUSTICIA DE ARAGÓN
  - 10.1. Informe anual
  - 10.2. Informes especiales
  - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 10.4. Régimen interior
  
11. CÁMARA DE CUENTAS
  - 11.1. Informe anual
  - 11.2. Otros informes
  - 11.3. Organización y normas de funcionamiento
  - 11.4. Régimen interior
  
12. OTROS DOCUMENTOS
  - 12.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
    - 12.1.1. Aprobada
    - 12.1.2. En tramitación
    - 12.1.3. Rechazada
  - 12.2. Expedientes de modificación presupuestaria
    - 12.2.1. Aprobados
    - 12.2.2. En tramitación
    - 12.2.3. Rechazados
    - 12.2.4. Retirados
  - 12.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
  - 12.4. Otros documentos